

ACTA ORD.Nº47:

SESIÓN ORDINARIA Nº47/2006.-

En Osorno, a 26 de Diciembre de 2006, siendo las 09:06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº45 del 12 de Diciembre de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº46 del 19 de Diciembre de 2006. (PENDIENTE)
- 3) ORD.Nº982 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo para contratación directa en obras de feria libre de Rahue.
- 4) ORD.Nº672 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Aportes del Servicio de Salud Osorno y Otros Ingresos.
- 5) ORD.Nº286 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.
- 6) ORD.Nº289 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.
- 7) ORD.Nº1230 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes de otros servicios públicos, y su distribución en cuentas de gastos.
- 8) ORD.Nº1231 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aporte de la Municipalidad, y su aplicación en cuentas de gastos.

- 9) ORD.Nº1232 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.
- 10) Solicitud de acuerdo del Concejo para ratificación de instituciones beneficiadas con aportes y subvenciones para el año 2007.
- 11) ORD.Nº1177 DIDECO. MAT.: Evaluación propuestas presentadas a Programa Desarrollo Social FOSIS.
- 12) ORD.Nº1178 DIDECO. MAT.: Postulación municipal al «Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar».
- 13) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº45 del 12 de Diciembre de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº45 de fecha 12 de Diciembre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº787.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº46 del 19 de Diciembre de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "Esta acta queda pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº982 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo para contratación directa en obras de feria libre de Rahue.

«ORD.Nº982 SECPLAN. ANT.: Mejoras en nueva Feria Libre de Rahue. MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo. OSORNO, 18 de Diciembre de 2006. DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, A: SEÑOR MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente, se solicita a usted tenga a bien incorporar en la tabla del Concejo Municipal del próximo martes 26 de Diciembre de 2006, la autorización para proceder a la contratación directa de la Egres Constructora Marín e Hijos Ltda. para la ejecución de los trabajos de mejoras en la Nueva Feria Libre de Rahue. Las obras consisten en la incorporación de divisiones inferiores en restaurantes, colocación de fuentones de acero, protección en pilas de agua, un alero en florerías y la instalación de bloques de vidrio en locales de comidas rápidas, todo ello por un valor de \$ 28.366.315.- IVA incluido. Lo anterior, en respuesta a lo sugerido por la Autoridad Sanitaria y lo planteado en Concejo Municipal el día 12 de Diciembre de 2006, en orden de abordar todas las mejoras de manera integral.

La adjudicación se funda en el conocimiento integral que la empresa constructora posee respecto de la obra ejecutada y a la diligencia con que se requiere en la materialización de los trabajos. A lo anterior se suma el soslayar la incompatibilidad de incorporar contratistas distintos, evitando diluir las responsabilidades debido a las posibles externalidades negativas que los trabajos pudieran generar, centrándolas en un solo responsable.

La presente solicitud se realiza de conformidad a lo establecido en el artículo 8º letra g) de la Ley Nº19.886.-, en relación a lo establecido en el artículo 10º, numeral 7, letra f) del Decreto Nº250 del 9 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley; y además de lo dispuesto en el artículo Nº65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, agregado por la Ley Nº20.033.- de fecha 01.07.2005.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

SEÑOR PAPE: "Con estas obras damos solución integral a la totalidad de las sugerencias que nos hizo el Servicio de Salud en cuanto a los

restoranes, tabiquería y los fuentones, que eran las mayores aprensiones que se tenían en la parte sanitaria”.

CONCEJAL MELLA: "No se ha considerado algún mesón elemental a los chacareros”.

SEÑOR PAPE: "Se les entrega el espacio, y el acuerdo que se tuvo con ellos en la última reunión, fue que en el transcurso del mes de enero nosotros le hacemos entrega al concesionario, y ellos en el transcurso de este mes hacen todos los arreglos”.

CONCEJAL GOÑI: "Cuando estuvimos trabajando hace varios meses atrás, yo le sugerí al Alcalde, que se contactaran con el FOSIS, que tienen fondos destinados al mejoramiento de la inserción productiva y la generación de emprendimientos de distintos sectores. Entonces, ellos perfectamente pueden ayudar a financiar. Ahora, nunca es tarde, y creo que una de las fórmulas para poder implementar de mejor manera la armonía de esto, que lo estuvimos viendo, es esa alternativa. Dentro de la licitación, y donde le pusimos bastante hincapié, fue en la gestión comercial. De hecho, uno de los elementos centrales en la definición del modelo nuevo de licitación, era la de poder fortalecer la capacidad de comercialización, de marketing, de ventas, etc.; creo que ahí se puede hacer un trabajo con el administrador de la feria, pero sería importante considerar una reunión con el Director Regional del FOSIS, que tiene especial sensibilidad a lo que es la acción de las municipalidades. Ver con ellos, con INDAP, la posibilidad de poder articular algún tipo de proyecto que permita contar con algún tipo de infraestructura que dote de mejores condiciones. Lo digo, porque ya hemos tenido estos problemas en la feria Pedro Aguirre Cerda, que dicen relación con un tema de salud pública, sobre todo con algunos alimentos. Por ejemplo con la venta de quesos. Pero esto es algo que debemos coordinarlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Una consulta. A mí me asalta la duda, porque en la reunión pasada hablamos sobre el tema de la cámara de frío, y también se había sugerido que se construyan algunas repisas para los productos. Yo no sé si en este presupuesto está considerada la cámara de frío”.

SEÑOR PAPE: "La cámara de frío no. Eso es resorte de la administración de la feria, él tendrá que ver a quién se lo va a destinar, pero lo ve él, cómo va a hacer uso, y si va a establecer un reglamento para ello".

CONCEJAL MELLA: "Ahora, es cierto el hecho que podría ser inconveniente partir con una estantería preconcebida, porque uno no sabe la dimensión de las bandejas, de las cajas que se van a guardar, podría no ser funcional. De manera que creo que aquí corre aquel dicho que el movimiento se prueba andando. Creo que primero hay que ver con ellos para ver las condiciones y características que deberían tener esas repisas, o esa estantería que se pretende construir si es tan necesario, porque si son cajas plásticas sólidas, a lo mejor esas se pueden apilar y cada uno puede tener su espacio. Pero dejémosle esa tarea al concesionario".

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me preocupa cuando se habla de que varias cosas las verá el concesionario, por eso quiero saber si se le puso alguna meta al concesionario para que vaya concretando esas responsabilidades que le traspasa el Municipio, sobre la feria".

SEÑOR PAPE: "Es un tema que se va a tener que ir fiscalizando, y él tendrá que dar respuesta en el más corto plazo, porque hay una carta Gantt sobre todo eso".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de omitir el llamado a propuesta pública y autorizar la contratación directa de la empresa Constructora Marín e Hijos Ltda., para la ejecución de las obras de mejoras de la nueva feria libre de Rahue, por un valor de \$ 28.366.315.- (veintiocho millones trescientos sesenta y seis mil trescientos quince pesos) I.V.A. incluido. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado en ordinario N°982 de fecha 18 de Diciembre del 2006, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°788.-

CONCEJALA HENKES: "No sé si los colegas vieron en el diario un artículo sobre los feriantes de las pescaderías en Rahue, que no estarían de

acuerdo con los valores que se le van a cobrar. Y me llamó la atención, porque había un acuerdo aquí de que ellos aceptaban las condiciones y los valores que se les iban a cobrar en cuanto a arriendo y gastos comunes”.

SEÑOR PAPE: "No tengo mayores antecedentes sobre eso”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, uno tiene que acatar lo que se acuerda aquí en el Municipio”.

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº672 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Aportes del Servicio de Salud Osorno y Otros Ingresos.

El señor Etcheverry da lectura al «ORD.Nº672 SALUD. MAT.: Solicita aprobar modificación presupuestaria. OSORNO, Diciembre 18 de 2006.- DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD; A: SR. MAURICIO SAINT – JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por aportes del Servicio de Salud Osorno y Otros Ingresos.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MILES \$
			<u>INGRESOS</u>	280.626.-
01			<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>	220.954.-
01	11		Fapem	196.364.-
01	12		Otros	24.590.-
06			<u>TRANSFERENCIAS</u>	
06	21		Otras	59.672.-
			<u>GASTOS</u>	280.626.-
			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
21			<u>Personal Adscrito. A los Establecimientos</u>	280.311.-
21	30		Pago Remuneraciones Líquidas	

			Integro de Cotizaciones Previsionales	240.841.-
	30	01	Integro de Impuesto a la Renta	31.000.-
	30	02	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	2.020.-
	30	03	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del	3.000.-
	30	04	Empleador	
	30	05	Otros Gastos de Personal	950.-
	30	06		2.500.-
			<u>Personal Administrativo del Sistema</u>	
				315.-
21	31	001	Pago Remuneraciones Líquidas	
	31	002	Integro de Cotizaciones Provisionales	5.000.-
	31	004	Integro Descuentos Voluntarios Autorizados	480.-
	31		Pago de Cotizaciones y Aportes Cargo del	(680).-
	31	005	Empleador	
	31	006	Otros Gastos de Personal	(485).-
				(4.000).-

Además, se solicita sea autorizada Desagregación, Sub Título, Otros, Otras.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MILES \$
			<u>INGRESOS</u>	
01	12		<u>OTROS</u>	24.590.-
		003	Centro de Salud Familiar Rahue Alto	129.-
		007	JUNAEB	4.317.-
		011	Reintegro Licencias Médicas Isapres	7.872.-
		012	Reintegro Licencias Médicas C.C.A.F. de Los Andes	11.621.-
		013	Reintegro Subsidios Accidentes del Trabajo	506.-
		015	Varios	145.-
06	21		<u>OTRAS</u>	59.672.-
		005	Aguinaldos	11.868.-
		006	Aporte Servicio Salud Osorno	37.351.-
		010	Salas ERA	
				10.453.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

CONCEJAL MELLA: "¿Este monto de aguinaldo es parejo para todos?"

SEÑOR ETCHEVERRY: “Conforme a la Ley, va en montos distintos de acuerdo a ciertos tramos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por aportes del Servicio de Salud y otros ingresos, y la desagregación de los recursos en los subtítulos «Otros» y «Otras», presentada por el Departamento de Salud Municipal en su ordinario N°672 de fecha 18 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°789.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°286 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°286 D.A.F. ANT.: Ord. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. **OSORNO, 19 de diciembre de 2006.** DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: GASTOS

1.-Modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

21.002.003	ASIGNACION DE ZONA.	575.-
21.003.002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9.000.-
21.002.008	INC. REMUNERACION IMPONIBLE DL.3501 DE 1980	550.-
21.016.007	OTRAS ASIGNACIONES	355.-
21.016.013	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY 18717	640.-
21.018.001	AGUINALDOS.	1.300.-
22.016.005	OP. DEVENGADAS DE ANOS ANTERIORES	678.-
22.017.002	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.-
22.017.004	GASTOS DE REPRESENTACION	2.000.-

22.017.005	SERVICIO DE ASEO	3.000.-
22.019.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.409.-
22.020.003	CONVENIOS POR SERVICIOS DE ASEO	4.000.-
22.020.008	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	2.300.-
22.021.001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	3.000.-
22.021.003	PAGOS A PROFESORES Y MONITORES.	1.000.-
22.021.005	OTROS GASTOS INHERENTES A LA CAPACITACION	2.000.-
25.031.001	DEVOLUCIONES	10.000.-
70.099.002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.400.-
TOTAL		M\$ 49.207.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION: MONTO EN M\$

21.002.001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIOS	80.-
21.002.027	ASIG.MEJ. GESTION MUNICIPAL LEY 19803	192.-
21.006.002	OTRAS COT.PREVISIONALES PERSONAL DE PLANTA	67.-
21.006.004	OTRAS C. PREVISIONALES PERSONAL CONTRATA	39.-
21.016.027	ASIG. MEJ. GESTION MUNICIPAL LEY 19803	61.-
22.016.001	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	2500.-
22.016.002	SERVICIO TELEFONICO	8.000.-
22.016.003	CONSUMO DE GAS Y AGUA	2.000.-
22.016.006	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1498.-
22.017.007.04	FIESTAS PATRIAS	320.-
22.017.007.07	FESTIVAL DE TEATRO.	20.-
22.017.007.09	ACT.FOM. PROD, TURISMO Y DESARROLLO RURAL	1513.-
22.017.007.11	APOYO INICIATIVAS VECINALES.	1.500.-
22.019.003	OTROS SERVICIOS COMPUTACIONALES	550.-
22.020.002	CONSUMO DE AGUA	2.500.-
31.070.008	FERIA LIBRE DE RAHUE	28.367.-
TOTAL		M\$ 49.207.-

Se efectúa la presente modificación presupuestaria con el fin de atender déficit presupuestarios en las cuentas de personal, consumos básicos, actividades municipales e Inversión, según lo solicitado por los Directores de Dideco y Secplan.

Saluda atentamente a Ud., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°286 de fecha 19 de Diciembre del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°790.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°289 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°289 D.A.F. ANT.: Solicitudes de ayudas sociales y correo Sr. Jorge Tejeda Roa. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. OSORNO, 19 de diciembre 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1.-Modificación presupuestaria por traspasos en gastos :

22.017.011	OTROS ARRIENDOS	2.000.-
22.017.017	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.800.-
TOTAL		M\$ 4.800.-

2.-A:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
----------------	--------------	--------------

22.017.007.11	APOYO INICIATIVAS VECINALES.	800.-
25.031.010	ASISTENCIA SOCIAL.	4.000.-

TOTAL	M\$ 4.800.-
-------	-------------

Se efectúa la presente modificación presupuestaria con el fin de atender las solicitudes de ayuda social hasta el fin de año.

Saluda atentamente a Ud., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

CONCEJAL MELLA: "¿A qué monto total hemos llegado en materia de ayuda social y emergencia?"

SEÑOR MANCILLA: "Alrededor de ciento veintiocho millones de pesos en asistencia social. Y en Emergencia alrededor de 76 millones".

A continuación, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria presentada por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°289 de fecha 19 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°791.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°1230 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes de otros servicios públicos, y su distribución en cuentas de gastos.

SEÑOR ROSALES: "Estamos declarando en este ordinario los aportes que nos llegan de otros servicios para el pago de los aguinaldos".

El señor Rosales da lectura al «ORD.Nº1230 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 19 de Diciembre de 2006. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted someter a la consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, por operaciones de transferencia de otros servicios públicos.

INGRESOS	CUENTAS	M\$
06.021.000	Otros Aportes	142.000.-
TOTAL		142.000.-

GASTOS	CUENTAS	M\$
21.030.001	Pago sueldos líquidos	140.000.-
21.031.001	Pago Sueldos líquidos	2.000.-
	Total	142.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes de otros servicios públicos, y su distribución en cuentas de gastos, contenida en el ordinario N°1230 del D.A.E.M., de fecha 19 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°792.-

8) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.Nº1231 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aporte de la Municipalidad, y su aplicación en cuentas de gastos.

El señor Rosales da lectura al «ORD.Nº1231 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 19 de Diciembre de 2006. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted someter a la consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, por operaciones de transferencia.

INGRESOS	M\$
06..020.000 Aporte de la Municipalidad	86.400.-
TOTAL	86.400.-

GASTOS	M\$
21030.002 Integro cotizaciones Previsionales	70.000.-
26.011.000 Vestuario y Ropa de Trabajo	1.600.-
31.060.000 Otras Inversiones	14.800.-
TOTAL	86.400.-

Sin otro particular, saluda atentamente, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

CONCEJALA HENKES: "Con estos dineros, ¿quedan todas las cotizaciones provisionales al día?"

SEÑOR ROSALES: "Ojalá hubiera sido así, pero la verdad es que nos queda todavía. En este mes estamos saldando gran parte de lo pendiente, y esperamos al 31 de marzo tener todo saneado. Nos van a quedar pendientes las imposiciones que devenga el mes de diciembre, y que vencen el 10 de enero del 2007. Y estamos pidiendo también a la SUBDERE, y al Gobierno, respecto de un eventual aporte para el pago de imposiciones pendientes. Este aporte era materia de un proyecto de ley que tengo entendido que ya se discutió, fue aprobado, y estamos postulando aproximadamente a 180 millones de pesos, y con eso quedaríamos absolutamente saneados, y con un Departamento de Educación a partir de marzo de 2007 en buenas condiciones, sin los problemas de liquidez que tuvimos durante este año".

CONCEJALA HENKES: " ¿Eso es un préstamo?"

SEÑOR ROSALES: "Correcto. A seis años de plazo, y con diez meses de gracia, y sin intereses".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aporte de la Municipalidad, y su aplicación en cuentas de gastos, presentada por el D.A.E.M. en su ordinario N°1231 de fecha 19 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°793.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°1232 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1232 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 19 de Diciembre de 2006. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted someter a la consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, por operaciones de traspaso entre las cuentas de gastos :

DESDE LAS CUENTAS	M\$
21.030.004 Otros Dsc tos. Voluntarios autorizados	155.000.-
21.031.001 Pago de remuneraciones liquidas	2.500.-
21.031.004 Otros dsc tos. Voluntarios autorizados	2.500.-
26.011.000 vestuario y ropa de trabajo	3.500.-
26.013.000 Material de oficina y aseo	4.000.-
26.014.000 Fondos de Mantencion	20.000.-
26.015.000 Material didáctico	8.000.-

31.050.001 Muebles escolares y otros	30.000.-
TOTAL	225.500.-

<u>GASTOS</u>	<u>M\$</u>
21.030.001 Pago de Sueldos Líquidos	62.500.-
21.030.002 Integro Cot. Previsionales	5.000.-
21.030.003 Integro impuesto a la renta	3.000.-
21.030.005 Pago Cotiz. Aportes de Cargo del emp.	2.000.-
21.030.006 Otros Gastos en Personal	40.000.-
21.031.005 Pago Cotiz. Aportes de Cargo del emp	2.000.-
26.016.000 Consumos Básicos	35.000.-
26.017.001 Movilización de alumnos rurales	36.000.-
26.017.007 Seguros	1.000.-
26.017.011 Otros servicio generales	24.000.-
31.060.000 Otras Inversiones	15.000.-
TOTAL	225.500.-

Las presentes modificaciones corresponden al cierre del ejercicio 2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S)».

SEÑOR ROSALES: "En este ordinario hicimos toda una limpieza de las cuentas para llevar aquellas cuentas que estaban deficitarias a la fecha”.

CONCEJAL CARRILLO: "En los consumos básicos, ¿están incluidos los teléfonos de las escuelas?”

SEÑOR ROSALES: "Está incluido el consumo de agua potable, luz, teléfono y calefacción”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Con esto se pagarían los teléfonos que hoy día están cortados?”

SEÑOR ROSALES: "Nosotros vamos a dejar todo lo vencido cancelado. Hemos tenido teléfonos cortados, pero no tengo noticias de que en este momento haya algún suministro telefónico suspendido".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y la movilización rural?, ¿fue un déficit?"

SEÑOR ROSALES: "Es un mayor gasto. No olvidemos que se comprometieron recursos por ochenta millones aproximadamente, para la movilización de alumnos rurales, y de los cuales habíamos suplido sólo 44 millones de pesos con los aportes de la Municipalidad, y lo que está disponible en el presupuesto para el 2006, con esto quedaríamos al día".

CONCEJAL MUÑOZ: "Me llama mucho la atención los saldos de mantención y material didáctico. En esta última cuenta entiendo que vienen aportes del MINEDUC para implementar lo que es la Jornada Escolar Completa a través de las actividades que se definen en cada uno de los proyectos educativos. Entonces, por qué sobran recursos en estas líneas de trabajo, y tengamos que finalmente redestinarlos".

SEÑOR ROSALES: "Aquí hay que ser claros, es hacer una economía de guerra en el año 2006 para cubrir las necesidades prioritarias en ese momento, como el tema de los sueldos, y los consumos básicos. Y tuvimos que contraer el gasto en aquellos ítems que eran importantes, pero prescindibles entre comillas. Vamos a potenciar todos estos gastos que no se pudieron cumplir en su justa dimensión, y en el año 2007 el compromiso va a ser mayor para con las unidades educativas".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo vengo todo el año pidiendo una reparación en la Escuela Modelo, que se compren unas planchas de zinc, que no eran más de novecientos mil pesos, y siempre se nos dijo que no había plata. Y uno ve aquí que en los fondos de mantención, sí existe presupuesto, y veinte millones de pesos de saldo. La escuela de Tacamó viene peleando que se haga un cierre de la Escuela, que cuesta un millón de pesos y tampoco se ha hecho por la misma excusa. Los baños de la escuela de Forrahue que son un asco y si nos fiscalizaran seguramente también clausurarían el establecimiento, tampoco se ha hecho nada. Y ahora se nos pide redestinar 20 millones «sobrantes», cuando tenemos tres claros ejemplos en los cuales las escuelas requieren urgentes reparaciones. En estas condiciones, no estoy por aprobar esta modificación".

CONCEJAL MELLA: "Uno puede entender que a veces por una economía de guerra pueda limitarse algún tipo de gasto, pero en lo que concuerdo absolutamente con el colega Muñoz, es que si hay un factor preponderante para potenciar la enseñanza aprendizaje, son los materiales didácticos. A mí me consta de apoderados que llegaron a conversar conmigo, de familias muy humildes, y cuyo drama era que no tenían el libro para poder estudiar. Entonces, realmente suena a escándalo que frente a situaciones como esa, ahora uno vea un excedente de ocho millones de pesos".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo estoy por aprobar, con la condición que se arreglen durante el verano los baños de Forrahue, y otras necesidades que son también urgentes. Además que ahí se le ha pedido aumento de matrículas, y estos arreglos son necesarios".

SEÑOR SALAMANCA: "La verdad es que don Oscar hablaba de la economía de guerra que tuvimos durante el 2006. Y la propuesta que presentamos para el 2007 enfocando principalmente nuestro trabajo justamente en la parte didáctica, mejoramiento de la calidad de la educación, indudablemente va reflejada en el apoyo sustancial que nosotros como departamento tenemos que hacer a la parte de material para mejorar el trabajo que nuestros profesores realizan en el aula. Pero sí hay que aclarar que estos ocho millones no son presupuestos aparte que el MINEDUC haya entregado exclusivamente para material didáctico".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cómo se financia el D.A.E.M.?"

SEÑOR SALAMANCA: "Hay un presupuesto general y con eso se distribuyen los recursos de la mejor manera posible, cuando los recursos son insuficiente. Ahora, en la Ley de Subvención escolar no está considerado que un porcentaje de ese recurso que el Estado entrega, tenga que ser destinado exclusivamente para material didáctico".

SEÑOR ROSALES: "Creo que hay que hacer algunas distinciones. Primero, el presupuesto es una estimación de ingresos y gastos, que una cuenta tenga saldo presupuestario no significa necesariamente que se tenga la plata disponible para hacer ese gasto, porque depende absolutamente de los ingresos. Y debo decirles señores Concejales, que este D.A.E.M. recibió del orden de los doscientos millones de pesos de subvención que el año pasado, y como 400 millones de pesos por debajo de lo que se había estimado, por todos los problemas que tuvimos, que no fueron menores, y

que significaron recibir recursos por todos los conflictos desde junio hasta octubre, del orden de los doscientos millones de pesos.

El tema de los techos de la Escuela Modelo, ya se autorizó esa obra, se fue a hacer un presupuesto, está visado el tema, así que se va a solucionar.

Los baños de Forrahue los vamos a manejar con recursos de mantención, y se van a realizar todos los trabajos que están pendientes y que no pudimos hacer el año 2006. Por lo tanto, quiero que estén tranquilos, porque la situación que ocurrió en el D.A.E.M. fue algo que tuvo que ver con una serie de hechos excepcionales como el tema de los numerosos conflictos durante el año, el tema de la asistencia media, porque la verdad es que no hubo una pérdida de matrícula, se quebró la frecuencia que se venía perdiendo, se tendió a estabilizar. Sin embargo, las huelgas de los niños y los profesores, hubo que pagarlo como si hubieran trabajado normalmente. Y eso es algo que no se puede pagar con recursos mágicos. Ahora, las medidas que hemos tomado para el año 2007 nos auguran un devenir económico a lo menos expectable y tranquilo.

Los aportes municipales –y quisiera ser claro en esto-, están dirigidos a financiar la Banda Municipal, y todos aquellos gastos que tenemos incorporados a nuestra gestión, y que asumimos hidalgamente y con mucho sacrificio. Y tampoco el tema de locomoción rural, que son ochenta millones de pesos que no está considerado en ninguna parte de la subvención”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y cómo lo logran los establecimientos particulares subvencionados?"

SEÑOR SALAMANCA: "Ellos logran eso porque no están obligados a pagar algunas subvenciones que nosotros sí debemos cancelar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Confianto en la palabra del señor Rosales, que dice que en el mes de enero y febrero se va a trabajar en las escuelas Modelo y Forrahue, también quisiera que se considerara la Escuela Tacamó, porque ese trabajo iba a estar listo durante el año 2006 y todavía no se hace nada. Así que también me gustaría que se incluyera dentro de las prioridades para este verano próximo”.

SEÑOR SALAMANCA: "La Escuela Tacamó es un establecimiento que está funcionando muy bien, incluso la Universidad de Los Lagos creó un proyecto en base a una metodología que creó una profesora de esa unidad escolar con un nuevo sistema de aprendizaje. Es un método que ella innovó. La Universidad de Los Lagos está haciendo una investigación para validar dicha metodología, y así poder aplicarla al resto del territorio".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de transferencias entre cuentas de gastos, presentada por el D.A.E.M. en su ordinario N°1232 de fecha 19 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°794.-

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. Solicitud de acuerdo del Concejo para ratificación de instituciones beneficiadas con aportes y subvenciones para el año 2007. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas; y don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. Como ustedes recordarán, estuvimos viendo hace poco los aportes y subvenciones para el 2007, establecimos algunas asignaciones, y también se requirió precisar con respecto a los aportes los fines específicos de estos aportes, y por eso estamos pasándolo hoy día a la ratificación del Concejo y con el informe de Asesoría Jurídica respectivo. Por una cuestión de análisis de acuerdo a lo que hemos visto, yo sugeriría que veamos aquellos proyectos que tienen asignación de fondos para el 2007.

Tenemos el caso del Comité Sin Casa de Pichil, que tiene observaciones por parte de la Dirección Asesoría Jurídica, no presenta firma del Ministro de Fe. Efectivamente es un tema que no lo consignamos porque es un tema que basta sacarle la firma al Secretario Municipal, es algo interno, y cumple con los requisitos legales. Los fines específicos son

aportar la suma de 14 millones de pesos para la adquisición de dos inmuebles en el sector de Pichil para la construcción de viviendas. La observación de la Dirección Asesoría Jurídica dice textualmente: «Debe dejarse constancia que esta Dirección NO se hace responsable de la validez y vigencia de los títulos de dominio, así como de la existencia de todo y cualquier impedimento legal para la adquisición de los terrenos. Finalmente, cabe consignar que los terrenos a adquirir no presentan una solución de aguas servidas, lo que conllevará que el proyecto deberá contemplar la construcción de una planta de tratamiento, lo que tiene un costo al menos de 5° millones de pesos, lo que es indispensable para la correcta ejecución del proyecto. Por ello, se estima inadecuado el aporte»”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que a mí me llama la atención que después de casi quince días, recién Asesoría Jurídica envía este documento. Porque primero, en esa reunión extraordinaria estuvimos tres horas discutiendo estos aportes. Después hubo una segunda sesión extraordinaria donde se aprobó el acta de los acuerdos tomados en esa sesión anterior, donde ya la comunidad tiene conocimiento de este aporte. Así que venir hoy día a discutir si es conveniente o no entregar este aporte, la verdad es que molesta.

Creo que ahí hay decisiones técnicas y decisiones políticas. Y esta fue una decisión que se tomó donde todos estaban de acuerdo, y las diferencias estaban en el monto que se entregaba. Por lo tanto, yo solicito mantener ese acuerdo, porque todo el estudio de evacuación de aguas servidas es algo que se está trabajando con la empresa VIGO, y como este aporte no es algo que se entregue inmediatamente, yo pienso que el estudio alcanza a estar listo, y una vez resuelto ese tema el aporte se puede entregar. Pero no ponerlo en duda con este informe que acaba de llegar de la Dirección Asesoría Jurídica, porque no es culpa nuestra que el informe no estuviera en el momento que debían discutirse los temas”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que el aporte se podría otorgar, pero condicionándolo respecto de la validez jurídica de los títulos de dominio, porque no vaya a ser cosa que se haga el aporte y resulte que los títulos después no estén en condiciones o exista algún impedimento”.

CONCEJAL CARRILLO: "Ese es otro tema. Porque los antecedentes están acá hace tiempo en la SECPLAN. Se pidió documento por

documento y se cumplió. Y tengo entendido que cuando se pasó este aporte acá al Concejo, esos antecedentes tienen que haber sido revisados por alguien”.

CONCEJAL MELLA: "La observación la hago en atención a la experiencia que tenemos en la adquisición de un terreno y resultó que sencillamente fue plata que no sirvió para nada, porque no se pudo plasmar el proyecto habitacional. Por eso sugiero condicionar el aporte a que todo esté en regla”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo lo entiendo. Pero los antecedentes de este aporte estuvieron a la vista, y me da ahora la sensación que la Dirección Asesoría Jurídica no ha visto las escrituras de esos terrenos”.

CONCEJAL MELLA: "El problema es que en esta época, el pronunciamiento apunta a cosas esenciales y generales respecto de las cuales se solicita el pronunciamiento de la Dirección Asesoría Jurídica. No puede meterse en la situación de cada caso, analizar si jurídicamente está todo en regla. Uno puede entender que hay una demanda, pero si esto se le encomienda después para que haga la observación, cosa que no se vaya a cometer un error nuevamente”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay que diferenciar los temas. Uno es el tema jurídico y el otro técnico. Porque en definitiva, cuando la gente postule al fondo concursable, dentro de los requisitos que se le van a exigir para poder aprobarle las viviendas, son los diseños de ingeniería. Y en este caso, los diseños de ingeniería van a tener que ir las soluciones correspondientes de alcantarillado, agua potable, etc.; esa parte va a estar solucionada. A mí lo que me preocupa es el tema legal.

Yo comparto lo que señala el colega Carrillo. Esta es una situación que ha venido plasmándose desde hace mucho tiempo. Además, aquí hay una tema estratégico. Y tenemos un compromiso. Aquí las autoridades son muy buenas para andar cortando cintas, y cuando se inauguró MAFRISUR, yo no sé si faltó alguien, pero en la foto vi a la mayoría. Entonces, por un lado no podemos ir a inaugurar y hacer grandes aspavientos de un sector que se está desarrollando, y por el otro no comprender que se tienen que hacer aportes y lograr que la zona de Pichil se logren consolidar en polos de desarrollo rural. Porque MAFRISUR, y ahí también están comprados los terrenos para Lacteos Patagonia. Hay

empresas como Schuck que también ha comprado terrenos. Entonces, creo que el tema más allá del aspecto puntual de la donación, obedece a una estrategia que la Municipalidad tiene que tener de visión de desarrollo. Ahí lo que tenemos que tener claro es que estos terrenos hay que comprarlos, ya sea por la vía de la adquisición directa de la Municipalidad, porque la diferencia está en que cuando la adquiere directamente la Municipalidad estamos obligados a hacer la revisión de los títulos de dominio, y por lo tanto, para poder inscribirla a nombre de la Municipalidad tiene que pasar todo ese trámite. Cosa distinta es la donación. Entonces, comparto lo que usted señala Presidente, pero haría hincapié especialmente en el hecho que más allá de los aspectos legales que puedan existir con este terreno en particular, nosotros si queremos ser coherente con las inauguraciones y la toma de fotos, tenemos que ser también coherentes con la asignación de recurso a este sector para que logre florecer, tengamos trabajadores, y la gente del mismo sector pueda transformarse en trabajadores de MAFRISUR. Entonces, yo comparto su opinión Presidente que esto hay que obligadamente dejarlo sujeto a lo que digan los estudios de título, pero también es necesario hacerle ver a la autoridad que es necesario que estos terrenos se compren por un problema de estrategia de desarrollo”.

CONCEJAL MELLA: "Esa es la idea”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Comité sin Casa, de Pichil, por un monto de \$ 14.000.000.-, para la adquisición de dos inmuebles en el sector Pichil para la construcción de viviendas; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°795.-

SEÑOR TEJEDA: "Después tenemos la solicitud de la Fundación Niño y Patria, las observaciones de la Dirección Asesoría Jurídica dicen: « La solicitud se presentó a nombre de la Institución “Colaboradores del Centro

Residencial Catalina Keim”, no obstante, se presentan documentos pertenecientes a la Institución “Fundación Niño y Patria”. Por lo señalado, se estima que formalmente la solicitud de subvención no cumple con los requisitos Reglamentarios». El error lo cometieron ahí los postulantes”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, ellos en el curso del año pueden reformular el proyecto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el rechazo al otorgamiento de una subvención a la Fundación Niño y Patria “Hogar Catalina Keim; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°796.-

SEÑOR TEJEDA: “Sobre la solicitud del Hogar Dame Tu Mano, el informe jurídico dice: presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.06, por eso nosotros no lo consignamos, porque en el fondo eso no es un impedimento, y cumple con todos los requisitos legales, y los fines específicos serían solventar gastos de luz, agua teléfono y gas año 2007, compra de abarrotes y mercadería; y adquisición de medicamentos, pañales y productos nutricionales. Con un monto total solicitado de \$ 8.676.000.-“

CONCEJALA HENKES: “¿Por qué se disminuyó tanto el aporte de \$ 8.676.000.- a \$ 2.000.000.- considerando la labor que ellos realizan?”

SEÑOR TEJEDA: “Eso pasa por la disponibilidad presupuestaria”.

CONCEJAL MELLA: “¿Cuánto se le aportó el año pasado?”

SEÑOR TEJEDA: “La misma cantidad”.

CONCEJAL MELLA: “Es una gran cosa ya mantener el monto al del año pasado, porque siempre uno sabe de que el número de solicitantes aumenta. Entonces, las tajadas tienden a hacer más chicas”.

SEÑOR TEJEDA: “Para precisar un poco la consulta de la señora Martha, el monto solicitado de todas las instituciones que postularon es de \$186.920.000.- y nosotros tenemos \$76.000.000.- es por eso que se producen esos ajustes, en el caso del Hogar Dame Tú Mano se cumple con todos los requisitos”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Hogar de Menores Dame Tu Mano, por un monto de \$2.000.000.-, para solventar gastos de luz, agua, teléfono y gas año 2007, compra de abarrotes y mercadería; y adquisición de medicamentos, pañales y productos nutricionales; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°797.-

SEÑOR TEJEDA: “Continuamos con la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, cumple con los requisitos legales. El informe jurídico dice: «los fines específicos son para solventar gastos de pago de arbitraje, premiaciones, transporte y colación selecciones, pago entrenador selección. El proyecto se ejecutará desde Abril a Diciembre de 2007. Cabe consignar que además la institución solicita subvención para solventar gastos de implementación deportiva; no obstante lo señalado, como se ha indicado en oportunidades anteriores, estos conceptos no son susceptibles de solventar con subvenciones municipales, toda vez que se mantiene vigente el FONDEP, creado precisamente para esos fines». Monto total solicitado \$ 5.291.160.-; por lo tanto, no tendría problemas en recibir el aporte de \$ 2.000.000.- “

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, por un monto de \$ 2.000.000.- para solventar gastos de pago de arbitraje, premiaciones, transporte y colación selecciones, pago entrenador selección. El proyecto se ejecutará desde Abril a Diciembre de 2007; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°798.-

SEÑOR TEJEDA: “Fundación Damas de Blanco, cumple con los requisitos legales y reglamentarios, con los fines específicos de solventar gastos de adquisición de útiles de aseo y pañales durante el año 2007, con un monto total de \$ 800.000.-, y nosotros estamos sugiriendo \$ 600.000.- “

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Fundación Damas de Blanco, por un monto de \$ 600.000.- para solventar gastos de adquisición de útiles de aseo y pañales durante el año 2007; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°799.-

SEÑOR TEJEDA: “Fundación Betsaida, también presenta cuenta pendiente, pero tiene plazo para regularizar hasta el 31.12.06, cumple con todos los requisitos reglamentarios, y los fines específicos son para gastos

en personal, pago de servicios básicos, combustible y mantención de vehículos por un monto total de \$ 3.500.000.- y nosotros estamos proponiendo \$ 2.500.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Fundación Betsaida, por un monto de \$ 2.500.000.- para financiar: gastos en personal, pago de servicios básicos, combustible y mantención de vehículos; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°800.-

SEÑOR TEJEDA: “Después viene FREDER”.

CONCEJALA HENKES: “Disculpe don Jorge, la organización Gota de Leche, en la última reunión quedó fuera porque decía que no tenía certificado vigencia de personalidad jurídica y ellos la presentaron, yo tengo la copia. Y ahora aquí tiene otra observación”.

SEÑOR TEJEDA: “Al final vamos a ver lo otro, porque ahí también se produjo una diferencia entre lo que nosotros interpretamos y lo que Asesoría Jurídica manifiesta. Continuamos con FREDER, cumple con todos los requisitos reglamentarios, los fines específicos son solventar gastos de ampliación, premiación rubros canción, literarios, pago artistas, payadores, artistas encuentro latinoamericano, artista Feria Libre de Rahue y Transporte Área urbana, todo ello para la realización de la 39° versión del Festival Regional del Folclor Campesino, el monto total solicitado es de \$ 7.174.998.-; cumple con todos los requisitos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a FREDER, por un monto de \$7.000.000.- para solventar gastos de

amplificación, premiación rubros canción, literarios, pago artistas payadores, artistas encuentro latinoamericano, artista Feria Libre de Rahue y Transporte Área urbana, todo ello para la realización de la 39° Versión del Festival Regional del Folclor Campesino; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°801.-

SEÑOR TEJEDA: “Seguimos con Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, el certificado de personalidad jurídica fue otorgado con fecha 15.03.2006., por lo que en forma previa a materializar el aporte deberán acompañar un certificado de vigencia. Cumple con los demás requisitos reglamentarios. Presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Los fines específicos son para solventar gastos de adquisición de alimentos no perecibles; consumo básicos de luz, agua, gas y leña por el período 2007. Monto total solicitado de \$3.000.000.- “

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, por un monto de \$3.000.000.- para solventar gastos de adquisición de alimentos no perecibles; consumo básicos de luz, agua, gas y leña por el período 2007; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°802.-

SEÑOR TEJEDA: “Continuamos con el Centro Lector Osorno, cumple con los requisitos reglamentarios, Los fines específicos son: solventar gastos de pago de monitor; combustible, capacitaciones y mantenimiento. Mención aparte merece el ítem «Adquisición insumos» que por su generalidad, no puede ser catalogado de fin específico, por lo que deberá ser excluido. Monto total solicitado \$ 1.000.000.-“

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Centro Lector Osorno, por un monto de \$ 1.000.000.- para solventar gastos de pago de monitor; Combustible, capacitaciones y mantenimiento; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°803.-

SEÑOR TEJEDA: “Seguimos con Taller Musical Folclórico Inkawen. No presenta firma del Ministro de Fe en el Acta respectiva. El certificado de personalidad jurídica fue otorgado con fecha 17.08.2006, por lo que en forma previa a materializar el aporte deberán acompañar un certificado vigente. El certificado de inscripción en el registro municipal de instituciones receptoras de fondos municipales se encuentra vencido. El certificado de inscripción en la página web de instituciones receptoras de fondos públicos aparece sin completar en sus menciones. Cumple con los demás requisitos reglamentarios. Fines Específicos: Solventar gastos de Muestra Folclórica a desarrollarse entre el 26 al 28 de Enero en Osorno; comprende gastos de alimentación, amplificación, galvanos, publicidad (afiches y dípticos). Monto total solicitado \$ 2.246.430.-; todas las observaciones indicadas son solucionables”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al

Taller Musical Folclórico Inkawen, por un monto de \$ 2.246.430.- para solventar gastos de Muestra Folclórica a desarrollarse entre el 26 al 28 de Enero en Osorno; comprende gastos de alimentación, amplificación, galvanos, publicidad (afiches y dípticos); conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°804.-

SEÑOR TEJEDA: “Corporación Contra la Epilepsia. Cumple con los demás requisitos reglamentarios. Sin perjuicio de lo indicado, hechas las consultas al Departamento de Salud Municipal respecto de los medicamentos que se pretende adquirir por la organización, se informó que éstos se encuentran disponibles tanto en el Hospital Base como en los Centros de Salud Familiar, no obstante presentar nombres de fantasía diferentes. Además, se debe considerar que la epilepsia en menores de 15 años es una de las patologías cubiertas por el AUGE, por lo que no es posible que se receten medicamentos inexistentes en los centros hospitalarios. Los fines específicos serían: Solventar gastos de adquisición de los siguientes medicamentos: Ravotril (0,5 y 2 mg.) Tegretal (200 y 400 mg.), Valcote 250 mg., Atemperador 500 mg, y Eposal 400 mg. Monto total solicitado \$ 3.000.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Corporación Contra la Epilepsia, por un monto de \$1.000.000.- para solventar gastos de adquisición de medicamentos: Ravotril (0,5 y 2 mg.) Tegretal (200 y 400 mg.), Valcote 250 mg., Atemperador 500 mg, y Eposal 400 mg.; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°805.-

SEÑOR TEJEDA: “Tenemos la solicitud de Conac Filial Osorno. Presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Cumple con los demás requisitos reglamentarios. Fines Específicos: Solventar gastos de adquisición de medicamentos oncológicos y no oncológicos (no especifican), pasajes, alimentación, adquisición de pañales, catéteres, bolsas de colostomía y urinarios. Monto total solicitado \$ 6.500.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a Conac Filial Osorno, por un monto de \$6.500.000.- para solventar gastos de adquisición de medicamentos oncológicos y no oncológicos (no especifican), pasajes, alimentación, adquisición de pañales, catéteres, bolsas de colostomía y urinarios; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°806.-

CONCEJALA HENKES: “¿Conac y las Damas de Verde es lo mismo?”

SEÑOR TEJEDA: “Sí”.

SEÑOR TEJEDA: “En seguida tendríamos al Club de Diabéticos Juan A. Ríos. Presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. El proyecto presentado es de carácter genérico. En efecto, mencionan los medicamentos que

pretenden adquirir con el aporte municipal, sin indicación de tipo, denominación, etc.; por lo señalado, no cumplen con el requisito de indicar claramente el fin del aporte solicitado. Además, debe tenerse presente que la diabetes es una de las patologías cubiertas íntegramente por el plan AUGE, por lo que no corresponde otorgar el aporte para los fines solicitados. No cumple requisitos legales”.

CONCEJAL MELLA: “Aquí originalmente decía que no presenta observaciones”.

SEÑOR TEJEDA: “Es que tiene todos los papeles, creo que va más por la situación de los fines específicos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo sugiero que se quede condicionado el aporte en la medida que se pueda especificar en qué va a consistir el aporte y hacerlo en conjunto con el Departamento de Salud, porque en definitiva aquí se plantea un tema sobre que es demasiado genérico, que las patologías estarían cubierta a través del Plan Auge, pero creo que sería bueno también verificarlo con el Departamento de Salud y determinar específicamente cuáles serían los fines de este aporte. Yo sugiero condicionarlo en la medida que se cumplan estos dos objetivos”.

CONCEJAL MELLA: “Al parecer la única forma de subsanar la situación es una reformulación del proyecto, y de acuerdo a las indicaciones que se hacen no sería procedente aprobarlo. Eso ameritaría que si Contraloría hace una revisión objete, es mejor rechazar y que ellos vuelvan a postular, con las recomendaciones que se puedan hacer”.

SEÑOR TEJEDA: “En el fondo lo único que tendrían que reformular, es que especifiquen bien los medicamentos, y que es compra de medicamentos”.

CONCEJAL BRAVO: “¿Vamos a entregar los aportes que quedaron pendientes?”

SEÑOR TEJEDA: “Eso es lo que se había acordado en la reunión pasada, y esto sería en enero porque tendrían que regularizar la documentación algunas instituciones”.

CONCEJAL BRAVO: “Entonces yo propongo señor Presidente que en enero estas observaciones sean subsanadas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Tendrían que ser en febrero, porque reglamentariamente son 30 días antes de presentada la solicitud, por lo tanto tendría que ser en febrero”.

CONCEJAL BRAVO: “Es que hay instituciones que necesitan su aporte en enero”.

CONCEJAL MELLA: “Entonces, rechazamos en esos términos, pero sería bueno que se pueda oficiar a cada una de estas organizaciones respecto del procedimiento que deben seguir, dándoles a entender de que la puerta está abierta para que puedan reformular su proyecto, y puedan acceder a financiamiento”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el rechazo de la subvención al Club de Diabéticos Juan A. Ríos; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°807.-

SEÑOR TEJEDA: “Voluntarias de Salud Hospital Base Osorno. Cumple con los requisitos reglamentarios. No señalan con precisión los fines específicos del aporte requerido. No obstante, acompañan cotizaciones comerciales para la adquisición de implementos para talleres. Monto total solicitado \$ 1.500.000.- y se sugiere entregar M\$ 1.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a las Voluntarias de Salud Hospital Base Osorno, por un monto de \$1.000.000.-

para la adquisición de implementos para talleres; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°808.-

SEÑOR TEJEDA: “Fundación Hogar de Menores “Verbo Divino” Hogar Los Tilos, cumple con requisitos reglamentarios. Fines Específicos: Solventar gastos de cambio de techo gimnasio Hogar Los Tilos, específicamente mano de obra y materiales. Monto total solicitado \$ 2.381.166.- se sugiere entregarles \$ 1.500.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Fundación Hogar de Menores “Verbo Divino” Hogar Los Tilos, por un monto de \$1.500.000.- para solventar gastos de cambio de techo gimnasio Hogar Los Tilos, específicamente mano de obra y materiales; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°809.-

SEÑOR TEJEDA: “Fundación Mi Casa, cumple con todos los requisitos reglamentarios. Fines Específicos: Adquisición de vestuario, calzado, y ropa de cama para los beneficiarios de la Residencia Familiar de Fundación Mi Casa Osorno. Monto total solicitado \$ 4.461.900.- el monto sugerido es de \$ 1.500.000.-“

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Fundación Mi Casa, por un monto de \$1.500.000.- para la adquisición de vestuario, calzado, y ropa de cama para los beneficiarios de la Residencia Familiar de la Fundación Mi Casa de Osorno; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°810.-

SEÑOR TEJEDA: “Club de Cueva Rahue. No presenta firma del Ministro de Fe en el Acta respectiva. En lo demás cumple con los requisitos Reglamentarios. Fines Específicos: Solventar gastos de Confección de Vestuario. Monto total solicitado \$700.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Club de Cueva Rahue, por un monto de \$ 700.000.- para solventar gastos de Confección de Vestuario; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°811.-

SEÑOR TEJEDA: “Tenemos a la ACICH Filial Osorno, presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Cumple requisitos reglamentarios. Fines específicos: Pago instructor curso de Orientación y Movilidad, por seis

meses. Monto total solicitado \$ 1.584.000.- el monto sugerido es de \$ 900.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la ACICH Filial Osorno, por un monto de \$900.000.- para pagar un instructor para el curso de Orientación y Movilidad, por seis meses; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°812.-

SEÑOR TEJEDA: “Club de Leones Osorno – Rahue, presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. En lo demás cumple con los requisitos reglamentarios. Fines Específicos: Solventar gastos de atención oftalmológica y adquisición de lentes ópticos. Monto total solicitado \$ 4.600.000.-; sin perjuicio de lo señalado, cabe indicar que han acompañado cotizaciones tanto de médicos oftalmólogos como de lentes ópticos. Sobre el particular llama poderosamente la atención que los valores de las consultas médicas, cuyo monto inferior corresponde a \$23.000. En efecto, esta Municipalidad a través del Departamento de Salud, anualmente licita atenciones oftalmológicas, cuyo monto no supera los \$7.500. Esta diferencia de valores de casi más de un 200%, hace cuestionable el valor consignado en la cotización que se acompaña. Lo anterior se ve fuertemente reforzado por el hecho que el proyecto de aporte del Club de Leones Osorno - Pilmaiquén consigna valores por consulta de \$ 7.000.- Además, el valor de los lentes ópticos que contiene la cotización que se adjunta alcanza a los \$ 23.000.-, en circunstancias que las cotizaciones acompañadas por el Club de Leones Osorno – Pilmaiquén corresponden a un valor de \$ 19.000.- y, ambas cotizaciones de la misma casa comercial del rubro”.

CONCEJAL MELLA: “Bueno por eso es que se da un poco menos de la cuarta parte”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Ojo que inciden en los resultados, porque si se mantiene ese monto de \$ 23.000.- alcanzaría a un menor número de beneficiarios. Entonces, me gustaría precisar finalmente cuál va hacer el número total de beneficiarios con este aporte”.

CONCEJAL MELLA: “Independientemente del valor, creo que ellos se podrán movilizar como para obtener recursos, y recurrir a otras fuentes de financiamiento para poder sacar el programa adelante, independiente del mayor costo que tiene la prestación médica”.

CONCEJAL GOÑI: “Fuera de lo que podamos decir, creo que sería bueno hacerles ver la diferencia que existe, hacerles ver que el club Osorno Pilmaiquén que funcionan en el mismo lugar físico y tienen cotizaciones distintas”.

CONCEJAL MELLA: “El Concejo tiene esa facultad, podemos no ratificar lo sugerido por el Alcalde y comunicarle al Club de Leones de Rahue que reformulen el proyecto, atendiendo esa enorme disparidad que hay entre los valores de uno y otro”.

CONCEJAL GALLARDO: “No es el mismo caso del que rechazamos anteriormente, porque aquí hay una diferencia de precios solamente, yo estaría por aprobar y hacerles ver nuestra preocupación como Concejo respecto a la diferencia de precios, porque hacer que reformulen el proyecto es una demora innecesaria, y a lo mejor van a pedir más de un millón de pesos, que es lo que estamos sugiriendo ahora”.

CONCEJAL GOÑI: “Lo que pasa es que, la cotización que tienen los Club son de la misma óptica, por qué hay valores diferentes respecto a la compra de lentes”.

CONCEJALA HENKES: “A lo mejor son lentes de mejor calidad”.

SECRETARIO CONCEJO: "Para abreviar el debate, aquí lo que corresponde reglamentariamente es rechazar este proyecto y que ellos lo reformulen y vuelvan a postular en el periodo extraordinario del 2007”.

CONCEJAL GALLARDO: “Yo no estoy de acuerdo con rechazarlo, porque jurídicamente cumple con todos los requisitos, si el tema es solamente la diferencia de precios”.

SECRETARIO CONCEJO: "Hay una contradicción que el señor Gallardo que no alcanza a advertir, del minuto que nosotros aprobamos el proyecto estamos aprobando implícitamente las cotizaciones y todo lo que hoy día forma parte de ese proyecto. En consecuencia, nosotros no tenemos facultades como para estarlos obligando a ellos después de aprobados, que entren a cambiar profesionales, ópticas y todo lo demás. Hay que rechazar derechamente el proyecto y que lo vuelvan a reformular en base a como lo hizo Pilmaiquén”.

CONCEJAL MELLA: “Una pequeña observación antes. Nosotros además tenemos que cautelar los intereses municipales, respecto de la rentabilidad social que implica cada aporte en este caso, o subvención”.

CONCEJAL GALLARDO: “No hay un informe al contrario de Jurídica, porque aquí dice claramente que no presenta observaciones. Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico y financiero, esto no tiene observaciones al respecto. Es más, ellos están pidiendo un monto mucho más elevado que lo sugerido por el señor Alcalde, por lo tanto, nosotros cuestionar por el hecho que nos parece que es distinto los precios que tiene algo que todavía no hemos analizado, el club de Leones Osorno-Pilmaiquen, por lo menos en este Concejo me parece irrelevante. Es por eso que yo apruebo el proyecto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Club de Leones Osorno - Rahue, por un monto de \$1.000.000.- para solventar gastos de atención oftalmológica y adquisición de lentes ópticos; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Orlando Mella, Julián Goñi y José Luis Muñoz, quienes se manifiestan por la reformulación del proyecto atendiendo la disparidad entre las cotizaciones por la prestación de los profesores de oftalmología.

ACUERDO N°813.-

CONCEJAL MELLA: “Estuvimos por rechazarla para dar la posibilidad de que la organización lo reformule, atendiendo fundamentalmente esta enorme disparidad que hay entre los valores de un tipo de profesionales de un club y otro”.

CONCEJAL GOÑI: “Y considerando que eso significaría aumentar la cobertura de personas atendidas”.

SEÑOR TEJEDA: “Club de Leones Osorno – Pilmaiquén, presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. sobre el particular. Cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Cumple con los requisitos reglamentarios. Fines específicos: solventar parcialmente gastos de atención oftalmológica y lentes ópticos. El monto total solicitado es de \$ 3.500.000.- , y el monto sugerido por el Alcalde es de \$ 1.000.000.-“

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Club de Leones Osorno – Pilmaiquén, por un monto de \$ 1.000.000.- para solventar parcialmente, gastos de atención oftalmológica y lentes ópticos; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°814.-

SEÑOR TEJEDA: “Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral, (CEREPA), presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Cumple requisitos reglamentarios. Fines específicos: solventar gastos de adquisición de petróleo y mantención furgón institucional. Monto total solicitado \$ 2.040.000.-, el aporte sugerido por el Alcalde es de \$ 1.500.000.-“

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral, (CEREPA), por un monto de \$ 1.500.000.- para solventar gastos de adquisición de petróleo y mantención furgón institucional; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°815.-

SEÑOR TEJEDA: “En seguida tenemos al Club Rehabilitador Alcohólicos Nuevo Porvenir, que presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Cumple requisitos reglamentarios. Fines Específicos, solventar gastos de adquisición de útiles de secretaría; útiles de aseo; consumos básicos de agua, luz, gas, leña, movilización y confección de trípticos. Monto total solicitado \$ 700.000.- el aporte sugerido por el señor Alcalde es de \$ 600.000.-“

CONCEJAL MUÑOZ: “¿El año pasado le entregamos aporte a ellos?”

SEÑOR TEJEDA: “Sí”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Cuánto se le entregó?”

SEÑOR TEJEDA: “Lo mismo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, al Club Rehabilitador Alcohólicos Nuevo Porvenir, por un monto de \$600.000.- para solventar gastos de adquisición de útiles de secretaría; útiles de aseo; consumos básicos de agua, luz, gas, leña; movilización y confección de trípticos; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°816.-

SEÑOR TEJEDA: “Tenemos a las Damas Voluntarias Atención Primaria CESFAM Pedro Jáuregui, ellas cumplen requisitos reglamentarios en el informe jurídico. Los fines específicos son la adquisición de uniformes para sus socias. Monto total solicitado \$ 629.640.- Lo sugerido por el Alcalde es de \$ 300.000.-“

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a las Damas Voluntarias Atención Primaria CESFAM Pedro Jáuregui, por un monto de \$300.000.- para la adquisición de uniformes para sus socias; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°817.-

SEÑOR TEJEDA: “Está la solicitud de la Liga VOLAR del Hospital Base de Osorno, presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. Sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Cumple los demás requisitos reglamentarios. Fines específicos: solventar gastos de adquisición de un banco de aparatos ortopédicos, según detalle que se adjunta. Monto total solicitado \$ 2.168.868.- el aporte sugerido por el Alcalde es de \$ 1.500.000.- Esta es una institución bastante seria y relativamente nueva y que ha hecho un buen trabajo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.007 “Voluntariado”, a la Liga VOLAR del Hospital Base de Osorno, por un monto de \$ 1.500.000.- para solventar gastos de adquisición de un banco de Aparatos Ortopédicos; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°818.-

CONCEJAL MELLA: “Y los demás aportes quedarían para el período extraordinario”.

CONCEJAL BRAVO: “¿Los otros proyectos que viene a continuación también hay que ratificarlos?”

SEÑOR TEJEDA: “Sí, estos proyectos también hay que ratificarlos. La Corporación para el Desarrollo de la provincia de Osorno no presentan firma de Ministro de Fe en el acta que deben suscribir, precisamente ante el Ministro de Fe de la Municipalidad. Cumple con los demás requisitos reglamentarios. Presenta rendición de cuenta pendiente con plazo hasta el 31.12.2006. sobre el particular, cabe tener presente que no será posible concretar la subvención hasta que se verifique tal rendición. Fines específicos: solventar gastos de honorarios gerente, pago de servicios básicos de luz, agua y gas, arriendo de oficina y materiales de oficina por el período 2007. Monto total solicitado es de \$ 8.405.000.- El aporte sugerido por el señor Alcalde es de \$ 8.400.000.-“

CONCEJALA HENKES: “Tengo entendido que ellos funcionan en el Centro Cultural y ¿ahí tienen que pagar un arriendo, y luz y agua?, porque ellos tienen sus oficinas en el tercer piso”.

CONCEJAL MELLA: “No sé si tienen que pagar arriendo”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Autogestión de la Corporación”.

CONCEJAL MELLA: “Podemos pedir un informe al respecto, porque no parece razonable que una Corporación que ha sido creado por la Municipalidad, tenga que pagar arriendo, luz y agua”.

CONCEJALA HENKES: “No creo que tengan medidores aparte para ellos”.

CONCEJAL MELLA: “Le cobraran a lo mejor algún derecho”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, pedir un informe a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, respecto a los pagos de arriendo, luz y agua, siendo que ellos utilizan una sala ubicado en el tercer piso del Centro Cultural; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°819.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.031.019 “Otras”, a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$ 8.400.000.- para solventar gastos de Honorarios Gerente, pago de servicios básicos de luz, agua y gas, arriendo de oficina y materiales de oficina por el período 2007; conforme al informe N°122-J de Subvenciones

y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Alexis Casanova.

Se abstiene el Concejal Emeterio Carrillo.

ACUERDO N°820.-

SEÑOR TEJEDA: “A continuación está la Policía de Investigaciones de Chile, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios. Fines específicos: Implementación y actualización servicios computacionales a través de la adquisición de 4 PC y 2 Notebook. El monto total solicitado es de \$ 2.412.000.-; y el aporte sugerido por el Alcalde es de \$ 1.500.000.-“

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Ratificar el otorgamiento de una subvención con cargo al presupuesto municipal 2007, a la cuenta 25.033.007 “A Otros Organismos Públicos”, a la Policía de Investigaciones de Chile, por un monto de \$1.500.000.- para la implementación y actualización servicios computacionales, a través de la adquisición de 4 PC y 2 Notebook; conforme al informe N°122-J de Subvenciones y Aportes 2007 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Diciembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°821.-

SEÑOR MANCILLA: “En la última revisión de Contraloría nos pidió solamente que se aprobara por el Concejo la Corporación de Desarrollo. La Corporación Cultural de Osorno está incluida dentro de un convenio que firma el municipio con la Corporación, por lo tanto, no pidió acuerdo de Concejo”.

CONCEJAL MELLA: “O sea, no necesariamente requiere acuerdo de Concejo ésto, pero los fondos igual pueden ir”.

SEÑOR MANCILLA: "Claro”.

CONCEJAL CARRILLO: “A mí hay dos temas que me preocupan. Sé que se ha dicho que en el mes de enero se van a ver otros aportes. Pero a mí me preocupa el tema de la Agrupación de discapacitados Camino de Esperanza, que es una agrupación de niños enfermos mentales que estaban solicitando \$ 1.000.000.- este proyecto no presentaba observaciones. ¿Cuál fue la razón de no haberlos incorporado a los proyectos sugeridos?”

SEÑOR TEJEDA: “ Les voy a dar las mismas explicaciones que le he dado a la señora Martha. Nosotros establecimos como criterio primero ver la disponibilidad presupuestaria, y segundo ver instituciones que han postulado históricamente. Esta es la primera vez que postula está organización, por lo tanto, en ese momento no se hizo sugerencia de parte de la Comisión”.

CONCEJAL CARRILLO: “El caso de estos niños es bastante dramático”.

SEÑOR TEJEDA: “Esta organización cumple con todos los requisitos reglamentarios”.

CONCEJAL MELLA: “Pero no habiendo monto sugerido ese monto se puede plantear por acuerdo de Concejo”.

SECRETARIO CONCEJO: "Reglamentariamente, lo que corresponde es que el Alcalde sugiera y el Concejo apruebe o rechace, por lo tanto, si esta institución no tiene monto sugerido debe quedar para el llamado extraordinario del próximo año”.

CONCEJAL MELLA: “La idea es poder comunicarle a cada una de las instituciones que no han sido favorecidas ahora, que repostulen para el período extraordinario y que lo hagan indicándole la fecha en que tendrían que estar presentadas las nuevas postulaciones con los proyectos reformulados”.

SEÑOR TEJEDA: “La sugerencia sería que este tema lo analicemos en la primera reunión de febrero, para que todas las Organizaciones alcancen a reformular sus proyectos”.

SECRETARIO CONCEJO: "Habría que modificar el Reglamento de Aportes y Subvenciones, porque este sería un llamado extraordinario”.

CONCEJAL MELLA: “Claro, pero esa modificación se puede hacer en el mes de enero al reglamento de subvenciones y aportes, para poder aprobar en febrero.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, pedir a la Dirección de Desarrollo Comunitario hacer las gestiones correspondientes para modificar el Reglamento de Aportes y Subvenciones en el mes de enero del año 2007, con el fin de realizar una reunión extraordinaria en la primera semana de febrero y así analizar nuevas postulaciones de subvenciones o aportes de las organizaciones que anteriormente no fueron beneficiadas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°822.-

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. Evaluación propuestas presentadas a Programa Desarrollo Social Fosis. Se integra a la mesa la señora Viviana Andrade, Encargada Territorial Fosis Osorno.

SEÑOR TEJEDA: “Lo que nosotros estamos solicitando hoy día es que el Concejo nos otorgue su acuerdo para presentar seis propuestas de proyectos relacionados con mujeres insertas dentro del programa Desarrollo Social Fosis la Vigésima Convocatoria, que fue a través de la modalidad de Licitación Pública Proyectos Autogestionados para las Comunas de Osorno y Río Negro; y que en este caso para la comuna de Osorno alcanzaban a \$ 6.000.000.- Este trabajo la verdad es que tuvimos que hacerlos en tiempo récord y por eso queríamos presentarlo al Concejo y aquí la señora Viviana les va a entregar mayores antecedentes de ello”.

SEÑORA ANDRADE: “Buenos días. En toda la inversión Fosis del año 2006 que bordeó casi los \$ 369.000.000.- para la comuna de Osorno, efectivamente el 98% fue Puente, y por eso esto se dejó como al final, por el cumplimiento de las metas de lo que es el egreso de las familias, que se tomaron de corte 2004 y egresan el 2006 y efectivamente esto no es Puente, son recursos chicos que nos quedaron en el territorio, y que efectivamente por una estrategia desde el municipio y desde su Director de Desarrollo Comunitario, se solicitó trabajarlo en el ámbito de mujeres, que era donde había una demanda de requerimiento de estos fondos para este tipo de iniciativas, por lo cual se acordó trabajar con la Oficina Comunal de la Mujer estos \$ 6.000.000.-; me acompaña la señora Pamela Meléndez que es de la empresa Mongrup quien hizo las evaluaciones de estos proyectos, y quien va a dar a conocer al Honorable Concejo los resultados. Yo también quiero pedir excusas, porque pensábamos que iba a haber data show, como ella iba a hacer una presentación, pero al final se les va a dejar copia a cada uno de los Concejales de los resultados de la evaluación, por lo tanto, les dejo a la señora Pamela para que les haga la presentación y para que ustedes puedan votar definitivamente qué iniciativas van a financiar. A todo esto es el Municipio quien ejecuta, a través de la Oficina Comunal de la Mujer”.

SEÑORA MELENDEZ: “A la licitación se presentaron 6 proyectos, y todos presentados por mujeres. Como ustedes verán el formato de presentación es muy simple, es una iniciativa que la idea es que formulen las propias organizaciones, por eso es que ustedes verán que hay mucha información faltante, que nosotros a partir de la evaluación le solicitamos a los ejecutores que la incorporen al momento de firmar el acuerdo operativo. Específicamente el tema de los listados, para determinar concretamente en qué se van a gastar los recursos, ese es un tema que va a quedar zanjado en el tema operativo. Quiero hacer un alcance, las propuestas se presentan al programa de desarrollo social, el ámbito intervención de estos proyectos es el fortalecimiento organizacional, como iniciativa social se presentaron seis proyectos, pero de estos seis hay dos que tienen un fuerte énfasis en lo productivo, me refiero en lo particular a dos talleres laborales. Uno está centrado en la adquisición de maquinarias para panadería, ellos piden financiamiento para comprar horno, sobador, freidora, un horno eléctrico. Y la otra es una iniciativa que persigue comprar máquinas de coser, a diferencia de las otras cuatro, las otras están centradas 100% en lo social. Una de ellas es el comité Damas Jerez que pide financiamiento para una

iniciativa orientada a jóvenes, ellos quieren comprar equipos fotográficos y de videos para dar unos talleres de producción cinematográfica, taller de video y un taller de cine urbano que se daría a la comunidad.

Luego tenemos el taller laboral creación de mujer, que es uno de los que yo les decía que está con esta iniciativa de tipo productivo.

Después tenemos el taller laboral Creación de Mujer, también es el de confección, que les comentaba anteriormente; también tenemos otro taller, que es laboral y que se llama Esperanza el 2000, esta iniciativa es un taller que está pensado solo en iniciativas de tipo social, piden plata para hacer talleres de manualidades y artesanía, piden la plata directamente para materiales y para capacitación.

Luego está el Centro Integral de Desarrollo de la Mujer y la Familia, que ellos van a dotar de implementación este centro integral y también esta el Comité Florecer por la Vida, que es un grupo que funciona al amparo de un centro de salud, en un taller de mujeres que hacen gimnasia, tienen problema de obesidad y el proyecto está solicitando recursos para hacer otros talleres y además implementación de buzos y zapatillas.

Siendo así, técnicamente quedaron no elegibles el Taller laboral Creación de Mujer, con un 4,06, y el punto de corte es un 4.60; y el Taller de Confección y Futuro.

Cada una de las iniciativas es de \$ 1.500.000.-, por lo tanto, de las cuatro iniciativas que estaban centradas en lo social, alcanzaría para financiar las 4, quedando las dos que tienen este énfasis productivo en calidad de no elegible. El total disponibles es de \$ 6.000.000.-“.

CONCEJALA HENKES: “¿Dónde se van a reunir estas personas para hacer estos talleres?”

SEÑORA MELENDEZ: “Esa es una de las debilidades que tenían los dos talleres productivos, que no se decía dónde funcionaba. El de Florecer por la Vida, funciona en un taller ubicado en el CESFAM. El Comité de Damas tiene una infraestructura propia. Y el Creación de la Mujer, hay una

carta del Municipio que avala que ellos tienen una infraestructura donde funcionar”.

SEÑOR TEJEDA: “El Comité de Damas Jireh funciona en Francke, en la Iglesia Filadelfia que está ubicada cuando uno va hacia la Soprole. El último, le facilitamos oficina en Mackenna N°1271 en donde estaba antes la Oficina de la Juventud para que funcionara mientras tanto, ese tiene hartos apoyo municipal. Y el otro funciona en el CESFAM Pedro Jáuregui”.

CONCEJALA HENKES: “¿Cuáles son los requisitos para poder ingresar a estos cursos?”.

SEÑORA ANDRADE: “Los recursos de desarrollo social no son del Programa Puente, todo lo concerniente al Puente ya se está ejecutando ya hace tres o cuatro meses atrás, que es el 97% de la inversión de la comuna de Osorno, por lo tanto, estos recursos quedaron más rezagados, dándole prioridad a las familias Puente porque son corte 2004 y egresan el 2006. Entonces habría que tener un trabajo prioritarios con ellos, y efectivamente estamos en este proceso que es de no Puente y se trabajó a través de la Oficina Comunal de la Mujer, y a través de esa instancia se presentaron y se llamó al concurso público, y se presentaron estas organizaciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quisiera saber si, ¿estos dos proyectos que tienen un origen más emprendedor son inadmisibles, o ustedes sugieren no financiar?”

SEÑORA MELENDEZ: “Nosotros sugerimos no financiarlas porque el ámbito de intervención es fortalecimiento organizacional. Efectivamente se puede deducir a partir de una iniciativa que persigue adquirir equipamiento que se consiga el objetivo, por tanto, cabe dentro de la temática de proyecto. Sin embargo, todos los complementos del proyecto, como es el lugar donde funcionan, la autorización sanitaria, por ejemplo, para que esta organización pudiera eventualmente transformarse en una adquisición productiva, la que está adquiriendo maquinarias de panadería, lo hacen técnicamente inviable, porque hay demasiados aspectos técnicos que no quedan resueltos con la ejecución del proyecto”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo pregunto principalmente por taller laboral Mujeres proyectando futuro. Ellos desarrollan costuras menores, que no

requieren necesariamente permiso sanitario, creo que han desarrollado un trabajo interesante”.

SEÑORA ANDRADE: “También quiero a través de esta inquietud, plantear que la Municipalidad Osorno a través de la oficina de Fomento Productivo va a ejecutar y está en proceso de contratación, también inversión no Puente por \$ 13.200.000.- para emprendedores micros, por lo tanto, la oportunidad y las puertas están abiertas, porque esto recién se va a comenzar a trabajar los primeros días de enero en todo lo que es la selección de estos beneficiarios, y son \$ 13.200.000.- para emprendimiento, bordeando los \$ 350.000.- en subsidio para el beneficiario, y es no Puente”.

CONCEJAL MELLA: “¿Esta materia requiere acuerdo del Concejo?”

SEÑOR TEJEDA: “ Sí, de acuerdo a los requisitos de las bases del Fosis”.

CONCEJAL MELLA: “No entiendo porque es necesario ese acuerdo del Concejo, si el municipio no aporta”.

CONCEJAL GOÑI: “ Pero es organismo ejecutante”.

SEÑOR TEJEDA: “Lo que pasa es que cuando se empezó a ver la inversión FOSIS en Osorno, la mayor parte de la inversión estaba destinada a beneficiarios Puente, y habían un par de recursos para estos que no eran beneficiarios Puente y como Municipalidad decidimos enfocarlo en el trabajo con Mujeres”.

CONCEJAL MELLA: “Pero de todas maneras apunta a grupos vulnerables”.

SEÑORA ANDRADE: “Sí”.

CONCEJAL BRAVO: “¿Cuál es el seguimiento que tienen todos estos cursos de capacitación y talleres?, ¿se le hace seguimiento o simplemente dejan que el monitor o instructor se haga cargo del curso terminan y entregan el diploma y hasta ahí llega la función?”

SEÑOR TEJEDA: “ El seguimiento en este caso lo va a realizar, la Oficina Comunal de la Mujer, durante todo el proceso de ejecución del proyecto y

una vez que termina, la Oficina sigue trabajando con las Mujeres en distintos ámbitos, y ahí se van viendo los resultados”.

CONCEJAL MELLA : “De los 6 proyectos, a ver si no escuché mal, hay 2 que apunta a la generación de microempresas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la adjudicación de cuatro propuestas de proyectos relacionadas con mujeres, insertas dentro del programa Desarrollo Social FOSIS Vigésima Convocatoria, a través de la modalidad de Licitación Pública Proyectos Autogestionados para las Comunas de Osorno y Río Negro., con el financiamiento de un millón quinientos mil pesos para cada uno de los siguientes proyectos adjudicados en la comuna de Osorno: 1º) «Implementación Centro Integral de Desarrollo de la Mujer y Familia» perteneciente a la organización Centro Integral de Desarrollo de la Mujer y Familia; 2º) «Taller de Video y Ciclo de Cine Urbano» perteneciente a la organización Comité de Damas Jireh; 3º) «Combatiendo el sedentarismo, Taller de Gimnasia florecer por la Vida» perteneciente a la organización Comité de la Mujer Florecer por la Vida; 4º) «Manualidades y Artesanía» perteneciente a la organización Taller Laboral Esperanza del 2000; quedando excluidos los proyectos: «Fortaleciendo las Actividades del Taller Creación de Mujer» perteneciente a la organización Taller Laboral Creación de Mujer, y «Confección y Futuro» perteneciente a la organización Taller Laboral Mujeres Proyectando Futuro, por corresponder a iniciativas productivas. Todo lo anterior, de conformidad a lo requerido e informado en el ORD.Nº1177 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de Diciembre del 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°823.-

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. ORD.Nº1.178.- Dirección de Desarrollo Comunitario. Postulación Municipal al Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.

SEÑOR TEJEDA: “Les cuento, nosotros como Municipio aproximadamente 2 ó 3 años atrás, decidimos cambiar un poco la

orientación de lo que era el antiguo Programa Mujeres Jefas de Hogar y lo transformamos en la Oficina Comunal de la Mujer, pero no es solo un tema formal, sino que también desde nuestra perspectiva de fondo en términos de orientar las inversiones hacia campos definidos e ir ordenadamente promoviendo las iniciativas.

Obtuvimos la posibilidad de participar en un llamado público que están haciendo para continuar con el Programa Mujeres Jefas de Hogar en distintas comunas de la región. Y en entre esas comunas, nos solicitaron a nosotros la posibilidad de presentarnos en ese llamado. Ahora, nos interesa postular a este programa, porque en definitiva como Municipalidad solamente tenemos tres millones de pesos al año para trabajar con las mujeres, y los demás fondos son gestionados. Y acá existe una oportunidad porque serían doce millones de pesos al año, que nos entregaría el SERNAM. Y obviamente nosotros como contraparte tendríamos que colocar una cantidad a través del presupuesto de la Oficina Comunal de la Mujer, de tres millones de pesos”.

CONCEJAL GOÑI: "¿A qué estarían destinados estos doce millones de pesos?"

SEÑOR TEJEDA: "Gastos operacionales”.

CONCEJAL GOÑI: "Entiendo que esto es la base para postular a otros proyectos de la misma línea”.

SEÑOR TEJEDA: "Sí. La verdad es que lo pensé bastante, porque nosotros nos hemos mantenido en el tiempo con el tema de la mujer presente. Hay que recordar que el Programa Mujeres Jefas de Hogar se instaló el año 1996 y se instaló el 2000, en la región habían 7 municipios que tenían este programa y de esos 7 municipios, el único que siguió trabajando fue Osorno, por lo tanto, yo decía que deberíamos tener un aliciente para seguir trabajando. Pero conversando el tema, llegamos a la conclusión que era factible presentarlo, y porque además nos permite postular a otros fondos que contribuyen a ampliar políticas en beneficio de la mujer, sobre todo en el tema de la inserción laboral de las mujeres”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Este financiamiento es anual hasta donde sé. Y lo que se pretende es que el Concejo les dé una institución adecuada a través

de la Oficina Municipal de la Juventud, y darle continuidad después del año 2010. Eso significa que podríamos tener financiamiento hasta esa fecha”.

SEÑOR TEJEDA: "Efectivamente son cuatro años de financiamiento”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la postulación del Municipio al Programa «Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar» financiado por el Servicio Nacional de la Mujer año 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°824.-

13º) El señor Presidente pasa al punto 13º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir el acuerdo para participar en las escuelas de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades. Me interesan los módulos de educación que se van a dictar”.

El señor Presidente da lectura a la siguiente carta de la «Asociación Chilena de Municipalidades. Enero 05 de 2006. El inicio de un nuevo año, impone a los municipios del país nuevas demandas y el compromiso de llevar a cabo el desarrollo de los planes y programas diseñados para enfrentar este tercer año de gestión. Surge por ende, la necesidad de evaluar los legados que cada administración dejará a su comunidad.

En este contexto la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a participar de la XXIX Escuela de Capacitación, “**Municipios modernos, un desafío y una posibilidad**” es un llamado a mirar el futuro, proyectarse en él, con el marco de los desafíos que enfrenta nuestra sociedad. La XXIX Escuela de Capacitación, se desarrollará entre el 15 al 19 de enero de 2007, en las ciudades de Iquique, Viña del Mar y Frutillar.

Hemos mantenido la metodología de clases en la Escuela, concentrando los horarios en jornadas únicas que permitan un aprovechamiento más efectivo de las mismas. Igualmente hemos incrementado el tiempo para el encuentro entre autoridades políticas y funcionarios de diversas Regiones y comunas, estableciendo momentos de diálogo y participación que permitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Estamos ciertos que, con la participación de ustedes, esta escuela será un hito importante en las actividades de capacitación del año 2007 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Le saluda con la mayor atención, Asociación Chilena de Municipalidades».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir a las “XXIX Escuelas de Capacitación, Verano 2007, Municipios modernos, un desafío y una posibilidad”, a realizarse desde el 15 al 19 de enero del año en curso, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en sedes ubicadas en las comunas de Iquique, Viña del Mar y Frutillar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°825.-

2.- CONCEJAL CASANOVA: "El otro tema es solicitar el acuerdo para el pago de la asignación de diciembre, y la asignación anual, del año 2006”.

CONCEJAL MELLA: "La idea es ver la posibilidad que salga el día jueves”.

SECRETARIO CONCEJO: "Desafortunadamente por un tema legal, el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades contempla una fecha puntual donde se puede pagar la asignación anual, que es durante el mes de enero del próximo año. Con la asignación mensual de diciembre, esa se puede pagar los últimos días de diciembre”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar el pago de la asignación de asistencia anual de los Concejales, correspondiente al período 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°826.-

3.- CONCEJAL GOÑI: "Lamentablemente seguimos con problemas de esquema. Ha habido una serie de resoluciones, de hecho ahora último el Gobernador le envía una carta al Intendente, hay un legajo, y se está pidiendo un pronunciamiento del Director Regional de Vialidad, lo que no ha ocurrido. Se está pidiendo el pronunciamiento sobre este camino que constituye servidumbre, pero no se concreta nada".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que se adjuntó por parte de un dirigente de la junta de vecinos de este sector, una copia de un reconocimiento que hacía una autoridad de Vialidad en su época, reconociendo que el camino era público".

CONCEJAL GOÑI: "El punto es cuándo se permite que los vecinos puedan hacer uso de este camino que llega hasta el río. Yo cuando fui Gobernador el año 1991 ordené la reapertura del camino, porque teníamos esa facultad. Hoy día no existe esa facultad. Y ahora no sé por qué hay tantas dificultades en desarrollar este tema que es algo tan cotidiano. Yo pediría que se pudiera ver la posibilidad, porque lo que falta ahora es el pronunciamiento del Director Regional de Vialidad. Entonces, pedir que se pueda desarrollar ese pronunciamiento, pero que se busquen los mecanismos para concretar".

CONCEJAL MELLA: "El Municipio se hizo parte de este clamor".

SECRETARIO CONCEJO: "La semana pasada llegó el informe del Director Regional de Vialidad, con un informe del Fiscal del Ministerio de Obras Públicas, cuyos antecedentes se remitieron a la Dirección Asesoría Jurídica. Pero en términos generales no le está dando la razón a los

vecinos. Además que hace presente que esto se ha estado viendo en los tribunales, y los fallos en los tribunales han sido favorables al particular”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que hay una carta del Intendente a los vecinos, reconociendo que el camino es público”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección Asesoría Jurídica, respecto a la situación del camino Las Quemas sector Surber, indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°827.-

4.- CONCEJAL MUÑOZ: "El primer punto es en relación a las obras de construcción de la calzada Los Damascos. Ahí están en ejecución, creo que ya están concluyendo esas obras. Sin embargo, ya se ha detectado en conjunto con los vecinos de la población Los Pinos, algunas inquietudes que tienen que ver con el atravesado de la Avenida Los Damascos en la población. Esto es a raíz de que generalmente la gente que toma movilización, se baja justamente en la Avenida Los Damascos, y se detectaron algunas inquietudes que tienen que ver con un paso peatonal en la calzada.

Segundo, la nivelación del bandejón central, hay algunos montículos de tierra que requieren ser nivelados.

Y tercero, a la altura de los papayos, una calle que cruza en este caso Los Damascos, se requiere poder construir algunas rebajes en el bandejón central que permita el desplazamiento de los minusválidos. Por lo tanto, pido el acuerdo del Concejo para que lo representemos a la SECPLAN, para que se subsane en conjunto con la empresa constructora”.

CONCEJAL MELLA: "Tal vez es un tema menor, que podría derivarse al Departamento de Operaciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Puede ser una segunda alternativa, pero estas obras se están ejecutando todavía, no se ha hecho una recepción provisoria, por eso prefiero que lo hagamos bajo este mecanismo, para que lo asuma la empresa constructora".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, estudiar junto a la empresa constructora que desempeña las obras de la calzada de Avenida Los Damascos, las observaciones planteadas por el Concejal José Luis Muñoz a fin de proveer una solución pronta.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°828.-

5.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, es que la Dirección Asesoría Jurídica nos pudiera hacer un informe en relación a la última aprobación de la puesta en vigencia de la Ley de Rentas II, en relación a los sitios eriazos. Se ha pedido en reiteradas ocasiones que la Dirección de Aseo y Ornato pueda hacer las notificaciones respectivas, pero en la práctica sabemos que muchas veces las personas prefieren pagar la multa y no desmalezar. Es por ello que me gustaría que podamos requerir una opinión de la Dirección Asesoría Jurídica, para que busquemos otra fórmula para apurar u obligar a los propietarios a hacerse cargo del desmalezamiento o la limpieza que corresponde a cada uno de estos sitios".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde un informe de la Dirección Asesoría Jurídica respecto a la Ley de Rentas II en relación a los sitios eriazos, con el fin de obtener nuevas alternativas para concretar los desmalezamientos y limpieza de cargo de particulares en sitios eriazos de la comuna, conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°829.-

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro es sobre la construcción de una copa de agua en la población García Hurtado de Mendoza. Básicamente, representar una inquietud que tiene que ver con el emplazamiento de esta copa de agua. Está prácticamente sobre la pendiente del cerro Bellavista. Quiero representar a la Dirección de Obras Municipales que nos informe si hay algunas obras de contención y mitigación, sobre todo pensando en el agua que se va a mantener al interior de esta copa, y que nos permita prevenir frente a alguna situación de desplazamiento de esta copa, que sería lamentable".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre la construcción de la copa de agua ubicada en el sector de población García Hurtado de Mendoza, en base a las indicaciones del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°830.-

7.- CONCEJAL GALLARDO: "Me interesa un téngase presente en material de inversión pública para Osorno, lo que tiene que ver con la Avenida Manuel Rodríguez, que se van a hacer los estudios. Lo mismo va a pasar con Mackenna, avenida República, Julio Buschmann. Así que esto tiene que ver con que la SECPLAN pueda ir considerando a las personas que viven en estos sectores, por las expropiaciones que tendrían que llegar a hacerse. Entonces, mi idea es que en estos proyectos pudiéramos ir contando con la participación de los interesados, a fin de evitar a futuro demoras innecesarias por esta variable, que es la variable de la intervención que se hace en territorios donde uno tiene que tener la comprensión de quienes participan del proyecto. Que se pueda ir viendo por ese lado la importancia que tienen los ciudadanos en inversión pública. Si vamos a hacer el diseño del Mercado Municipal, que ahí también se considere parte importante de los locatarios, para evitar los problemas que

tuvimos con la feria libre de Rahue por ejemplo. Entonces, aprovechando el caso de Los Damascos, que la SECPLAN considere la parte social en estos proyectos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al Alcalde, instruir a la SECPLAN para tener la consideración a futuro en obras viales, de la opinión de los vecinos o residentes de los sectores que involucran las obras, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°831.-

8.- CONCEJAL GALLARDO: "Me interesa saber el detalle desagregado de gastos de la consulta ciudadana efectuada el 19 de Noviembre, y lo pido, porque en el futuro lo podríamos considerar como elemento sustantivo en la toma de decisiones”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe desagregado de la DIDECO sobre los costos del proceso de consulta ciudadana realizada el 19 de Noviembre del año en curso, conforme a lo indicado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°832.-

9.- CONCEJAL GALLARDO: "Respecto al artículo 7° transitorio que abre las posibilidades en materia de deslocalización de SEREMÍAS y Direcciones Regionales, considerando que la Región de los Lagos contiene 14 SEREMÍAS y 59 Direcciones Regionales, que no es menor. Porque hace poco estuvimos con el CENPRO de Puerto Montt, y

ellos estaban deseosos a poder establecer acuerdos que nos permitan a los osorninos tener algún tipo de servicios que era el tema de forma que discutíamos en la división regional. Pero ahora estamos en una nueva etapa, y eso tiene que ver con aprovechar las oportunidades para avanzar en un proyecto futuro que lo hemos conversado aquí también. Si el gobierno quiere dividir el país en muchas regiones, Osorno tiene las condiciones para que en el futuro podamos tener nuestra propia región. Pero debemos tener una carta de navegación que oriente con plazos definidos para avanzar en esa materia”.

CONCEJAL MELLA: "Sabido que la potestad para esta deslocalización de servicios recae en el Ministro del Interior y el Subsecretario, de acuerdo a lo que dice el artículo 7º transitorio. No es menos cierto que quien tiene que definir a nivel comunal, en este caso como comuna de Osorno, la necesidad y entendiendo que también tenemos que pensar en nuestra provincia, para poder definir más racionalmente esa deslocalización”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me gustaría pedir el acuerdo que este Concejo pudiese solicitar al Gobierno Central que nombre un delegado para la Región de Los Lagos, que estudie para proponernos una carta de navegación sobre la deslocalización de SEREMÍAS y Direcciones Regionales. Deberíamos hacer esa petición, no exigencia”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que tenemos que hacer aquí son dos cosas. Una es ir a hablar con las autoridades de Gobierno, porque es importante que se cambie la decisión de no intervenir y no dedicar esfuerzos a la Región de los Lagos remanente. Y la segunda, es que nosotros tenemos que desarrollar en términos propios una propuesta, llegar con un conjunto de sugerencias, iniciativas, en torno a aquellos servicios públicos, tanto SEREMÍAS como Direcciones Regionales, que a Osorno le interesan, más allá de lo que pueda hacer Chiloé. Y después poder juntar cada uno de las iniciativas”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es complementario a lo que pido yo. Y podríamos pedir una entrevista con el Ministro del Interior para hacerle ver estos puntos que plantea el colega y establecer una comisión. Eso significa que hay elementos sustantivos tanto en el ámbito público como privado, por lo tanto no sería incompatible solicitarle al Gobierno formalmente que nombre a un delegado y solicitar una entrevista con el Ministro”.

CONCEJAL BRAVO: "Esta nueva etapa la deberíamos enfrentar con un cronograma que todavía no tenemos. Pero yo quiero manifestar que lo que aparece en los diarios, e incluso declaraciones de la Subsecretaria, señalando que se le habría pasado la idea que se puede hoy día deslocalizar en la Región de Los Lagos. Yo tengo aquí el mensaje de su Excelencia el Presidente de la República, el 19 de octubre cuando presentó el tema a la Cámara de Diputados, y hablaba que las mismas posibilidades eran para la Región de Los Ríos como para Los Lagos, y hablaba de que estaba establecido la intencionalidad de centralizar o deslocalizar la Región de los Ríos, por la idea de que era una nueva región desde el momento en que se desprendía un brazo o la provincia completa. Pero lo importante acá es que dice que le corresponderá prestar asesoría de Gobierno a la Subsecretaria. Por lo tanto, yo creo que la Subsecretaria es el punto clave acá".

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí hemos tomado varios acuerdos sobre esta materia, y uno de los últimos es justamente el que decía el colega Goñi, ir a conversar con el Ministro del Interior y la Subsecretaria de Desarrollo, para que justamente se vea cuáles son las políticas sobre este tema. Es más, tengo entendido que el Alcalde informó en el Concejo pasado que se había invitado a Osorno al funcionario Luis Angulo de la SUBDERE, justamente para que venga a explicar cuáles son los nuevos horizontes que tiene el Gobierno sobre este tema".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a la mesa al Honorable Diputado de la República, don Sergio Ojeda Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°833.-

HONORABLE DIPUTADO SERGIO OJEDA: "Buenos días. Para mí es una gran satisfacción y un honor estar aquí en esta mesa junto al Honorable Concejo, y agradezco la invitación que se me hace. Quiero informarles lo que realmente pasa. En primer lugar, respecto al artículo 7° transitorio, existe una disposición que señala que el Ministerio del Interior tendrá la facultad de instalar las SEREMÍAS y los servicios regionales, tanto en la

Región de los Ríos como en la Región de Los Lagos. Pero me causó bastante sorpresa cuando la Ministro dijo que era un error que había en la disposición pertinente. Y de acuerdo con las interpretaciones que a mí me han dado, tanto de la Subsecretaría nacional, como de la Gobernación y la Intendencia. Esto se trataría de una transferencia o redistribución entre Los Lagos y Los Ríos, de algunos recursos que se sacan de allá para Los Ríos, pero no es que Los Lagos se quiera deslocalizar. Yo hice la pregunta en la Cámara de Diputados cuando intervine, desgraciadamente la Ministro no estaba, y no hubo respuesta, la Subsecretaria tampoco me respondió, de tal manera que yo creo que tenemos que dar por hecho que la disposición está hablando derechamente de la deslocalización aquí en Los Lagos, y la deslocalización dentro de lo que es la Región de Los Ríos. Y la misma Ministro en los medios de comunicación señaló que había que aprovechar esta oportunidad. Frente a ello debemos adoptar una actitud en términos que existe una disposición que nos favorecería en esa parte. Y es por ello que yo creo que está bien lo que pide el Concejal Carlos Gallardo, se puede pedir todo lo necesario con el objeto de resguardar los intereses de Osorno. Creo que con quien hay que conversar es con el Ministerio del Interior, y con la Subsecretaria de Desarrollo Regional a nivel del Ministerio, porque por más buena voluntad que tenga el CENPRO de Puerto Montt, los que tienen el poder de la decisión en el Estado son los ministerios. Va a llegar el momento que se va a producir una verdadera colisión de derechos o intereses entre Osorno – Puerto Montt, Puerto Montt – Ancud, Ancud – Palena. Entonces, el referente más propicio para nosotros es el Ministerio del Interior. Y también sugiero que exista un frente común, un nuevo referente que nos haga olvidar de las posiciones y los grupos que se formaron con motivo de la consulta y que en algún momento nos distanciaron. Pero eso ya pasó.

Respecto de la deslocalización, el Gobierno le da preferencia a la Región de los Ríos, creo que va a terminar con ellos y después va a venir por la Región de Los Lagos. No obstante ello, creo que debemos tener nuestro propio proyecto, y tenemos que llevar adelante y promover el proyecto. Y si hay que seguir ejemplos, sigámoslos. Porque la Región de los Ríos tuvo su propio proyecto y lo sacó. Tengamos nuestro propio proyecto que no sea subsidiario de nadie, sino que surja del interés de los electores o de lo que queremos. No sé si será de inserción en la Región de los Lagos, que es lo más cercano que nosotros tenemos en este momento, pero hay que trabajar con proyecto propio.

Lo otro. En la Comisión de Gobierno Interior, se agregó un proyecto de acuerdo, donde se pedía la creación de más o menos 8 o diez regiones nuevas. Y la unanimidad de los parlamentarios acordamos enviar eso al Ministerio del Interior para que con sus técnicos haga el estudio correspondiente. Ahora, en el Congreso no hay ánimo de nuevas regiones, así que creo que debemos tratar de reinsertarnos dentro de lo que es la Región de los Lagos, y con nuestro propio proyecto, ojalá aprovechar todos los conceptos que se esgrimieron. Yo acabo de recibir un oficio del Ministerio del Interior respecto a la Corte de Apelaciones, el oficio me responde que la Corte de Apelaciones está inserta dentro del proyecto de la Región de los Ríos. Entonces, por eso sugiero aplicar todos estos conceptos modernos que se ventilaron, como la Corte de Apelaciones, la recuperación de la unidad geopolítica de Osorno en cuanto a parlamentarios. Y creo que debemos crear nuestro propio proyecto, y la Municipalidad como la comuna madre de la provincia debe promoverlo y liderarlo. Pero un proyecto propio, una cosa nuestra que no sea copiada ni calcada, ni sea el resultado de algo de aquí o acá. Lo que nosotros queremos es un frente común y un proyecto propio, y ojalá las consideraciones nuestras hacerlas llegar al Ministerio del Interior, y comenzar ya a trabajar con la SUBDERE. Eso es lo que puedo informarles”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente desde que se obtuvo los resultados de la consulta ciudadana, este Concejo ha estado permanentemente tocando el tema acá en los Asuntos Varios, pero no se ha traducido en acciones concretas. Lamentablemente por distintas razones las mociones y acuerdos se van alargando en el tiempo. Si bien es cierto que no es bueno volver atrás en algunos temas, pero la consulta ciudadana se demoró seis meses en ejecutarse, finalmente se hizo. Después de eso, una de las primeras conclusiones en el Concejo fue tratar de obtener una entrevista en el Ministerio del Interior. Ese tema se conversó, se tomó el acuerdo, se aprobó, pero también por distintas razones que uno desconoce, no se ha podido concretar ese tema, y efectivamente acá el interlocutor válido es el Ministerio del Interior. Entonces, lo que hay que tratar de hacer acá, es levantar como slogan la «nueva Región de los Lagos». Y esa nueva región partió acá en el seno del Concejo, con el acuerdo mayoritario de todos los que estaban presentes, hacerle presente esta situación. Pero se le encargó para hacer toda esta consulta, más de un mes, y todavía no tenemos luces sobre el tema. ¿Y qué ha pasado en el intertanto?, algunas organizaciones que participaron activamente en la situación del plebiscito

comunal, ya han tomado la iniciativa de haber sostenido reuniones con Puerto Montt, lo que me parece valioso, pero yo creo que nuevamente nos estamos quedando en esta situación. No actuamos con la misma inteligencia que hemos tomado los acuerdos. Entonces, acá hay una contradicción entre los acuerdos que tomamos, la preocupación que manifestamos por el tema, pero esto no se traduce en hechos concretos. De manera que acá más que tomar acuerdos, hay que reinsistir en los acuerdos. La reunión con don Belisario Velasco se acordó hace un mes y medio atrás”.

CONCEJAL MELLA: "Estoy de acuerdo, pero lo importante en esa entrevista es llevar claro lo que Osorno quiere. Y para definir claramente, hay que hacer una alianza estratégica entre el Municipio y los actores que participaron en este proceso de consulta, el Gobierno Regional, y los parlamentarios, quienes pueden abrir muchas puertas y mostrar cohesión frente a un petitorio que vamos a hacer como provincia de Osorno”.

CONCEJAL CASANOVA: "El tema lo hemos conversado, y es verdad lo de la propuesta, pero quien debería estar en esta planificación es el Concejo, y no está. Entonces, verlo en una sesión extraordinaria, elaborar una propuesta, y reinsistir en la fecha con el Ministro del Interior”.

CONCEJAL CARRILLO: "Como Secretario del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, quiero decirles que se está organizando una reunión para los primeros días de enero, justamente para abordar este tema como provincia”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que ha señalado el Diputado refrenda mucho lo que hemos conversado. Yo creo que hay que crear un frente común, que surja de todo el proceso que vivimos en la consulta ciudadana. Y debe surgir de este Concejo Municipal.

Pero creo que hoy día es importante, que junto con reiterar la solicitud de reunión con el Ministerio del Interior y la SUBDERE, que le hagamos llegar la solicitud que se nombre un delegado para estos efectos. Creo yo que es importante señalarlo y pedirlo, porque eso le dice al Gobierno que a nosotros no se nos va a pasar de colado, porque estamos atentos y nos preocupa que haya un delegado que tenga la relación con nosotros y con el Gobierno Central en el minuto adecuado,

cuando se empiece ya a trabajar al detalle lo que es la deslocalización de estas SEREMÍAS y estas direcciones regionales”.

HONORABLE DIPUTADO SERGIO OJEDA: "Yo creo que tanto como pedir un delegado, lo que debemos hacer más es elaborar una propuesta y entregársela al Ministerio del Interior. Y que ellos hagan el estudio sobre esa propuesta. Y al unísono se puede pedir el Delegado”.

CONCEJAL MELLA: "A mí lo que me preocupa es que si el Ministerio del Interior va a dar prioridad a la Región de los Ríos para la instalación del Gobierno Regional, SEREMÍAS y Direcciones Regionales, y posteriormente se va a preocupar de la Región de los Lagos, y considerando que el artículo 7º habla de 180 días para tomar las decisiones sobre las deslocalizaciones de los servicios, creo que el primer paso es tener claro cuáles son las cosas que vamos a pedir. Y muy bien fundamentado, una justificación racional y técnica sobre la base de distintos ámbitos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tampoco concuerdo mucho con el tema del Delegado, creo que debemos hacer la propuesta como provincia, y el Gobierno verá a quién designa para hacer los estudios correspondientes, porque hay un Intendente que debe cumplir su rol y tendrá que liderar el tema de las negociaciones”.

HONORABLE DIPUTADO SERGIO OJEDA: "Lo que se debe hacer es elaborar una propuesta sobre qué le vamos a pedir al Gobierno, y debemos ser nosotros los que llevemos la iniciativa. Presentemos una propuesta y un proyecto propio. Lo que va a hacer el Ministro es designar un equipo técnico encabezado por alguien, puede ser hasta el mismo señor Luis Angulo, pero sin perjuicio de ello no está demás pedir el delegado, pero fundamentalmente pedir los estudios técnicos”.

CONCEJAL GALLARDO: "Podemos pedir que se nombre un delegado previo al estudio que se haga por parte del Ministerio del Interior, y es importante, porque le da asidero legal a nuestra propuesta. Creo que es imprescindible que el Gobierno sepa que los osorninos queremos que se nombre un delegado oficial para esta situación, y previo a eso, en marzo podemos ponernos un plazo de 60 días para que presentemos una propuesta al Gobierno”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que se pueden hacer varias cosas. Se puede pedir el Delegado, y se puede pedir la entrevista con el Ministro. Pero seamos francos, aquí hay una doble responsabilidad, las organizaciones que ganaron el plebiscito tienen la mayor responsabilidad de convocar, porque yo creo que sería como poco fino que aquellos que estuvimos por la opción de permanecer en Los Ríos, estemos ahora comandando la opción de Los Lagos. Distinto es que uno aporte y esté disponible a aportar. Creo que hay que subsanar esa primera etapa, porque aquí como que nadie da los primeros pasos. Si efectivamente existe la voluntad de concertar un trabajo mancomunado, de poder incorporar a todos los actores, tenemos que dar ese paso. Entonces, convoquemos el día viernes a una reunión extraordinaria del Concejo, para que podamos concordar con la gente que estuvo en el comando por Osorno. Todos los que participaron tratar de conformar un equipo que pueda darse distintas tareas, abocarse a distintas cosas. Cada uno tendrá sus roles".

CONCEJAL MELLA : "Tal vez sería mejor que el tema no sea tratado a través de una reunión de Concejo extraordinaria, sino que constituir una Comisión ad-hoc, una Comisión de trabajo que tenga facultades y va a ser mandatada en ese sentido, como para establecer contacto con todos los agentes involucrados. Poder tomar contacto con los Parlamentarios, la Directiva del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, Consejeros Regionales, cada uno de los Concejales que quieran participar en esto. Entonces, se habló de un frente común, y esta propuesta tiene que ser la resultante de ese esfuerzo conjunto, incluso ver la posibilidad de incorporar a gente de la Universidad, o sea, las Universidades están para hacer investigación y entregar un aporte. Ellos deberían ser promotores o dinamizadores del desarrollo local. De manera que también puedan hacer un aporte importante en esa dirección".

CONCEJAL BRAVO : "Creo que esa es la dirección, porque siempre he dicho y he reiterado que el poder está en Santiago, y hay que acercarse a Santiago y llevarles la propuesta. Por ejemplo, la propuesta que tenían de distribución es bien simple, y llevar documentos que no se conocieron en su oportunidad, eran 15 Direcciones Regionales para la provincia de Osorno, 27 para Valdivia, y yo les voy a leer aquí para que vean que son cosas simples : Obras Públicas, Vialidad Osorno. La Dirección Regional de Vialidad, por ser una entidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas debería estar mandatada en la provincia de Osorno, por tener aproximadamente 3.000 kms. de camino, por contar con el 2º Complejo

Turístico en Chile, etc.; y no tiene más argumentos. Y quiero que basados en esto, como dice el Honorable Diputado, integrar una Comisión, Senadores, Diputados, el Concejo Municipal, entes que están participando, que participaron, y creo que presentárselo al Ministro del Interior, a su Secretaría, es un trabajo directo. Ahora, ellos van a modificar, seguramente van a preguntar con las otras provincias y ahí se va a ir complementando. Yo quiero insistir porque aquí queda en evidencia algo, el año pasado yo propuse juntarnos cada 3 meses con nuestros Parlamentarios, con los Consejeros Regionales, e hicimos una sola reunión si usted recordará, porque siempre tenemos problemas que no son solamente comunales, sino provinciales y nacionales, como en este caso. Así es que yo insistiría a futuro, porque es importante esta interrelación con nuestros Parlamentarios, con los Senadores, Diputados y los Consejeros Regionales. Creo que hay que retomar eso, porque si hubiésemos tomado eso no nos habría tomado hoy día por sorpresa todos estos temas que son importantes y que van a seguir siendo importantes a futuro”.

CONCEJAL MELLA: “La implementación de este artículo 7º transitorio, creo que da la posibilidad de terminar con esta terrible maldición de que pasamos de un centralismo nacional a un centralismo regional. Esto da realmente una posibilidad de desconcentración de poder, o sea, los Servicios Públicos en función de las características que tiene cada provincia. Entonces, pasos que son esenciales, podemos nombrar inmediatamente la Comisión Ad-hoc, la que será responsable de articular la propuesta, y una vez con la propuesta en mano solicitar la audiencia con el Ministro del Interior, y de ahí personalmente solicitarle un Delegado, que es la propuesta que ha hecho el colega Gallardo”.

CONCEJAL GALLARDO : “Creo que todo está bien, pero hoy día quiero votar el acuerdo de que este Concejo solicite al Gobierno Central el nombramiento de un Delegado para la Región de Los Lagos, nada más, con todo eso, si no lo van a nombrar en 20 ó 30 días, es un proceso, porque usted le va a dar una señal al Gobierno, porque las Comisiones, las audiencias pueden no ser preparadas tan rápidamente, pero usted va a quedar hoy día establecido que usted está pidiendo como Osorno, como Concejo Municipal, como alguna vez se pidió la Consulta y salió, más vale comenzar antes”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de constituir una Comisión ad-hoc, presidida por el Concejal Orlando Mella Torres, y como Secretaria la Concejala señora Martha Henkes Nielsen e integrada por los señores Concejales de Osorno, siendo responsabilidad de esta Comisión coordinarse con los entes involucrados y articular la propuesta, cuyas bases deberán estar listas durante la primera quincena del mes de febrero del año 2007, a fin de presentarlas ante el señor Alcalde de la comuna, para solicitar una audiencia con el señor Ministro del Interior. Asimismo, se acuerda solicitar al Ministerio del Interior el nombramiento de un Delegado, para implementar la prerrogativa que ese Ministerio tiene respecto de la deslocalización de los servicios del Estado.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°834.-

CONCEJAL HENKES : “ Puedo hacer una consulta, el artículo transitorio, cuándo se supone que va a salir publicado, para pensar en los 180”.

HONORABLE DIPUTADO SERGIO OJEDA: “Junto con la Ley, desde el momento en que su publica la Ley ahí comienza a correr, no hay plazos. Una vez que se publica la Ley en el Diario Oficial comienzan a correr todos los plazos. Señor Presidente, muchas gracias por su atención”.

CONCEJAL MELLA: “Le agradecemos Honorable Diputado su gentileza y valoramos su presencia y su aporte, entendemos de antemano que usted siempre va a estar involucrado en este tema para tratar de contribuir lo más que pueda”.

HONORABLE DIPUTADO SERGIO OJEDA: “Por supuesto, siempre mi actitud, mi intención, mi pensamiento está con Osorno, sea como fuere, el proyecto que sea, pero que nos favorezca. Muchas gracias”

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, quiero reinsistir, no he visto pasar un documento, hubo un acuerdo acá en el Concejo hace tiempo atrás, de enviar un Oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, por los reiterados apagones que existen en algunos sectores de Osorno, porque eso ha reincidento permanentemente en

la ciudad, y SAESA no hace ningún esfuerzo por remediar esa situación. Entonces, se había acordado enviar un oficio y la verdad no he visto salir ese oficio todavía, y quiero reinsistir en ello”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustible para que por su intermedio manifieste a la Empresa SAESA la preocupación de que se remedie el problema de apagones en algunos sectores de la ciudad, lo cual se ha venido reincidiendo notoriamente. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°835.-

11.- CONCEJAL CARRILLO: “Referente a la Población Moyano, hace tiempo atrás yo saqué un acuerdo del Concejo para solicitar un paso cebra en el sector frente al Cementerio Parque Valle del Cedrón, que está arriba en Rahue Alto, ya que allí transitan bastantes personas y estudiantes, frente al Pasaje Erwin Escobar con el cementerio. También se pidió a través del Depto. de Operaciones que se vea con Vialidad, el tema de las bermas del sector, allí transita mucha gente de Poblaciones Alto Osorno, Moyano y otros sectores; y la verdad es que esa bajada de la cuesta hacia el sector de Rahue no tiene bermas, con el consiguiente riesgo para las personas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito insistiendo en la demarcación de un PASO CEBRA en el sector de Población Moyano, frente al Pasaje Erwin Escobar con el Cementerio Parque Valle del Cedrón. Asimismo, se acuerda solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Vialidad respecto a la posibilidad de instalar bermas en la cuesta hacia el sector de Rahue Bajo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°836.-

12.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo otro señor Presidente, en el mismo sector de Población Moyano ahí hace mucho tiempo se ha intentado hablar con la señora Berta Silva, quien es propietaria de un terreno que va desde el Pasaje Erwin Escobar con 12 de Octubre, que es la calle que tiene conexión. Lamentablemente, se han buscado todos los mecanismos para que esta señora se acerque al Municipio a conversar para ver la posibilidad de compra de esa franja de terreno para poder emplazar esa calle, la calle Erwin Escobar hacia 12 de octubre, pero no ha sido posible, por lo tanto, yo quiero solicitar el acuerdo del Concejo para hacer las consultas pertinentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del Alcalde, si es posible iniciar la tramitación de una expropiación del terreno, ya que se llevan más o menos 4 años intentando llegar a un acuerdo con esta persona, pero ha sido imposible, y por qué hago esta salvedad, porque la verdad es que hoy día ahí existen graves problemas con los pozos negros, donde ya muchos de ellos están rebalsados y no hay ninguna posibilidad de mejora en cuanto al servicio de alcantarillado, mientras no se pueda hacer la regularización del loteo del sector, y para ello se requiere con urgencia poder abrir la calle Erwin Escobar hacia 12 de octubre para hacer los trámites correspondientes.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica para ver la factibilidad de proceder a la expropiación de la franja de terreno ubicado desde calle Erwin Escobar hacia 12 de octubre, y que es de propiedad de la señora Berta Silva. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°837.-

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, el otro punto es, y aquí también yo lo he reiterado en varias ocasiones, que es el acceso al Cementerio Municipal de Rahue Alto, la verdad es que ese acceso

está terriblemente malo, y pedí hace tiempo atrás la posibilidad de que a través del Depto. de Operaciones hacer un bacheo del camino, rellenar un poco, porque cuando se enfrentan dos vehículos, desgraciadamente, el que pasa por el lado donde está la parte con ripio, los movimientos son realmente bruscos, y quiero insistir en eso, de que se pueda echar un poco de material para rellenar ese acceso.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Depto. de Operaciones reiterando la factibilidad de realizar labores de bacheo en el acceso al Cementerio Municipal de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°838.-

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Y por último, señor Presidente, la verdad es que quiero que a través de la Corporación de Desarrollo Cultural de Osorno, o través del D.A.E.M., me ha tocado observar con bastante alegría la formación de algunas Orquestas Sinfónicas acá en Osorno, a través de los estudiantes, caso específico del Liceo Comercial y del Liceo Carmela Carvajal, que tienen dos Orquestas muy bonitas y muy bien estructuradas, lo que quiero solicitar es la factibilidad de crear una Orquesta Sinfónica dirigida por el Municipio, a través de la Corporación o del D.A.E.M., con los mismos estudiantes, para motivar y también incentivar la música en Osorno, creo que tenemos los elementos, el recurso humano está, están los instrumentos, creo que falta apoyo, y fácilmente se podrían agrupar estos dos establecimientos para crear esta Orquesta Sinfónica Municipal en Osorno.”

CONCEJAL MELLA : “ Esto habría que solicitarlo a la Corporación Cultural, porque normalmente el trabajo se está haciendo por grupo, cada colegio, uno ve de que hacen esfuerzos, están en proceso de aprendizaje, pero después meter en otra actividad, habría que ver.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Corporación Cultural de Osorno a fin de que se vea la factibilidad de crear una Orquesta Sinfónica Comunal , integrada por los alumnos que integran las Orquestas de los Liceos Comercial y Carmela Carvajal de Prat. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°839.-

15.- CONCEJAL BRAVO: “Un acuerdo para una invitación al 4º Seminario Turístico Gastronómico, en la capital de la gastronomía nacional, Concon, una invitación cordial del señor Alcalde don Oscar Sumonte González, y el señor Mario Núñez Ibáñez, Presidente de la Comisión Turismo y Concejal, donde nos invitan para los días 11-12-13 y 14 de enero del 2007, y quiero un acuerdo para que se autorice a la Comisión Turismo o que quede abierta la invitación para asistir a este Seminario que tiene importantes materias que nos ayudan a hacer nuestro trabajo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno a asistir al 4º Seminario Turístico Gastronómico a realizarse desde el 11 al 14 de enero del 2007, en la ciudad de Concon y organizado por el Municipio de esa comuna. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°840.-

16.- CONCEJAL BRAVO : “Aquí se ha hablado en otras ocasiones, sobre la publicidad en los kioscos, refugios peatonales, lo han tocado varios colegas, yo quiero preguntar si se llamó a licitación, porque según la Ordenanzas, la Ordenanza de Propaganda y Publicidad, comuna de Osorno que está vigente, señala acá, en el artículo 9º, que esto tiene que hacerse cada 3 años, en su totalidad en el mes de diciembre, cuál

es la situación de la publicidad en los kioscos, refugios peatonales, papeleros, etc., de propiedad del Municipio.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección de Obras Municipales para que informe sobre la actual situación de la propaganda y publicidad en kioscos, refugios peatonales, etc., en nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°841.-

17.- CONCEJAL BRAVO: “Otro tema que me preocupa señor Presidente es el casino, porque estamos en «statu quo», desgraciadamente, Osorno fue la única Licencia que no se entregó dentro del primer período reglamentario que la Superintendencia de Juegos de Casinos realizó, y ahora, en la 2ª etapa se entregaron 5 licencias, lo que significa $8 + 5$ son 13, quedan 4 licencias para todo Chile, porque son 17 plazas, y dentro de las 17 plazas quedamos postergados, la única postergada en el 1º período, 3 en el actual período, por problemas jurídicos de reclamos de empresas. Y saben, nosotros nos hemos quedado de brazos cruzados, porque de acuerdo a la Ley vigente, el 1º y 2 de enero tiene que llamarse a licitación todas las plazas que quedaron vacantes; segundo, la preocupación mía es, que quien se adjudicó hoy día la licencia, la empresa que nosotros conocemos, no puede esperar y tiene que tener y entregar el 1º de enero del 2008 por lo menos la sala de juegos, no así el complejo integral que tiene 3 años.”

CONCEJAL MELLA : “ Entendía, si no me equivoco, en julio del 2008.”

CONCEJAL BRAVO : “ Es que eso se dijo ahora, julio del 2008, en el sentido de integral, pero he leído bastante toda la reglamentación. A lo que voy ahora, señor Presidente, creo que nosotros también aquí tenemos que hacer algo y hablar con la Subsecretaria de Hacienda, quien tiene en sus manos todo lo relacionado con los Casinos, o apurar en este caso, a la Corte Suprema, que dé el veredicto correspondiente, porque si nos pilla la

máquina, vamos a perder la posibilidad. Ahora, es de conocimiento público que la Cámara de Diputados hizo una Comisión, es de conocimiento público que el Alcalde de Castro está participando, en fin, esa es la preocupación, y no podemos quedarnos de brazos cruzados y esperar, creo que tenemos que apurar en este sentido, porque nos interesa el Casino lo antes posible.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que yo hallo improcedente es que nosotros oficiemos a la Corte Suprema una exigencia respecto de la agilización del proceso, cada poder del Estado es absolutamente independiente y ellos tienen su tiempo.”

CONCEJAL BRAVO : “Pero señor Presidente, por qué no cómo Comuna, por qué no podemos hacer que nos apuren la situación si la Comuna está preocupada por un tema tan importante de desarrollo de bienestar para la comunidad, si nosotros no estamos exigiendo que se pronuncie favorable.”

CONCEJAL MUÑOZ : “Lo que pasa es que en definitiva todos entendemos de que hay un proceso judicial, creo que sería bueno saber en qué etapa se encuentra eso, y no es obligación que nuestra Unidad Jurídica lo sepa, pero podrían recabar antecedentes para que estemos en conocimiento de cuál es la situación actual en que se encuentra, porque no hay que confundir una cosa, el otorgamiento de la Plaza como Casino está adjudicada, lo que está pendiente es la entrega de la Licencia, por lo que yo entiendo, a raíz de esta presentación judicial, por lo tanto, mientras no se resuelva la sentencia, si se da curso o no del procedimiento judicial, eso se va a mantener pendiente, y concuerdo en el fondo con la intención tuya, creo que lo que no podemos hacer como Comuna es mantener la pasividad frente a una situación que nos complica como ciudad, pero, antes que nada, creo que hay que tener claridad cuál es la situación actual de esa incidencia judicial, porque yo personalmente no la conozco, no sé si está en proceso de respuesta, no sé, hay tantas formas de apelar una situación judicial, y creo que lo recomendable es pedir un informe a nuestra Unidad Jurídica para que nos dé a conocer, cuál es el estado de situación en que se encuentra esta instancia jurídica. Y a partir de ahí, definir la estrategia que debamos hacer como comuna.”

CONCEJAL HENKES : “Presidente, en el diario de ayer había una declaración del Gerente del Casino en que aseguraba que las obras comenzaban la primera quincena de enero, no sé si lo leyeron.”

CONCEJAL MELLA : “ No necesariamente ellos tienen que esperar la entrega de la licencia para poder construir, ahora, la licencia lo que autoriza es el funcionamiento del Casino propiamente tal.”

CONCEJAL HENKES : “ Pero creo que no van a empezar a construir si no tienen la seguridad de la licencia.”

CONCEJAL GOÑI : “ Eso se llama gestión, si aquí el informe va a estar en un mes. Sabe lo que hay que hacer, Presidente, si aquí no hay que dar tantas vueltas, el Alcalde lo que tiene que hacer es tomar un avión, acá en Cañal Bajo, se baja en el Aeropuerto “Arturo Merino Benitez”, va a la Superintendencia de Casinos, habla con el Superintendente, porque acá lo que acaba de decir don Víctor Hugo, lo que dijo José Luis Muñoz, todos estamos en el aire, porque salen declaraciones y la palabra oficial la tiene el Superintendente. Entonces, no hay para que tener tanto informe, que vaya el señor Alcalde como representante de la comuna, porque este es un tema relevante, estuvimos aquí, gastamos plata de la Municipalidad, hicimos un tremendo esfuerzo, se logró obtener la plaza para el Casino, al final, por distintas situaciones se vaya a perder me parece absurdo”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo quisiera de que el señor Alcalde se entrevistara con la Subsecretaria de Hacienda, quien es la Presidenta de los otorgamientos de licencias de la Comisión, ella tiene todas las cosas claras.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde que viaje a la ciudad de Santiago para entrevistarse con el Superintendente de Juegos y Casinos y con la Subsecretaria de Hacienda, a fin de manifestarles, como representante de la comuna, la inquietud sobre la entrega de Licencia de Casino para Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores Víctor Hugo Bravo Chomalí y Julián Goñi Melias.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°842.-

18.- CONCEJAL BRAVO: “Ultimo tema señor Presidente, la programación para enero y febrero del Honorable Concejo, el día 02, sugiero que se haga el día 03 de enero, un cambio, y el día jueves 04.”

SEÑOR UARAC : “No se puede, miren revisando el mes de enero, lo que podríamos hacer, en vez partir el día martes partimos el día jueves, es más ordenado”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de fijar el calendario de sesiones ordinarias durante los meses de enero y febrero, los días 04-09 y 11 de enero del 2007; y 01-06 y 08 de febrero del 2007. Ello sin perjuicio de la facultad del Alcalde de convocar a sesiones extraordinarias si fuese necesario.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°843.-

18.- CONCEJAL HENKES : “Presidente, antes de Navidad yo solicité la posibilidad de que se autorizaran los estacionamientos en calle Mackenna mientras duraran las obras de calle Ramírez, entre Colón y Matta, y hasta el momento no he visto de que ello haya sido aceptado, quisiera saber si se puede hacer o no, me están preguntando los comerciantes del sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección de Tránsito reiterando la posibilidad de habilitar el estacionamiento en calle Mackenna, entre Colón y M.A.Matta, por el período que duren las obras de la 3ª etapa del Paseo Peatonal Ramírez. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala, señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°844.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12:45 hrs.

Asistieron además del Secretario del Concejo, invitados especiales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIÁN GOÑI MELIAS

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PEREZ

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO